

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de once de febrero de dos mil catorce.

VISTOS los expedientes electrónicos formados con motivo de los recursos de revisión **02322/INFOEM/IP/RR/2013, 02323/INFOEM/IP/RR/2013, 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y 02325/INFOEM/IP/RR/2013**, interpuestos por el C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX en contra de las respuestas del **Ayuntamiento de Toluca**, se procede a dictar la presente Resolución; y,

## R E S U L T A N D O

**PRIMERO.** Con fechas siete y veintinueve de noviembre de dos mil trece el C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (**SAIMEX**) ante el **Ayuntamiento de Toluca**, Sujeto Obligado, solicitudes de acceso a información pública, registradas bajo los números de expediente **00490/TOLUCA/IP/2013, 00491/TOLUCA/IP/2013, 00492/TOLUCA/IP/2013 y 00816/TOLUCA/IP/2013** mediante las cuales solicitó le fuese entregado a través del **SAIMEX**, lo siguiente:

- **00490/TOLUCA/IP/2013**

*“Solicito se me proporcione del servidor público de nombre López Gómez Luis Antonio los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013” (sic)*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

- **00491/TOLUCA/IP/2013**

*“Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Victoria Tavira Patricia los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013” (sic)*

- **00492/TOLUCA/IP/2013**

*“Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Barrios Arzaluz Jorge los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013.” (sic)*

- **00816/TOLUCA/IP/2013**

*“Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Herrera Trejo Jose Alonso los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y termino por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y despues de impuestos que recibio de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 -Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas.” (Sic)*

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**SEGUNDO.** De las constancias que obran en el expediente electrónico del SAIMEX, se advierte que los días seis, nueve y dieciséis de diciembre de dos mil trece, el Sujeto Obligado, dio respuesta a las solicitudes de información medularmente en los siguientes términos:

- **00490/TOLUCA/IP/2013**

TOLUCA, México a 09 de Diciembre de 2013  
Nombre del solicitante: [REDACTED]  
Folio de la solicitud: 00490/TOLUCA/IP/2013

*En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*

*SE ANEXA RESPUESTA E PDF Y PLANTILLA.*

*ATENTAMENTE*

*Lic. Martha Mejía Márquez*

***Responsable de la Unidad de Información***

***AYUNTAMIENTO DE TOLUCA” (Sic)***

Asimismo anexo a su respuesta los siguientes archivos:

1. “REG.490 López Gómez Luis Antonio.pdf”, el cual contiene la respuesta del Sujeto Obligado, constante en dos fojas, documento que a continuación se inserta:

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



AYUNTAMIENTO DE LA  
CIUDAD DE TOLUCA  
DE MÉJICO  
ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO CULTURAL  
DE CIENCIAS  
EDUCATIVAS



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



TOLUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## UNIDAD DE INFORMACIÓN

### RESPUESTA A SOLICITUD

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 11, 33, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud 00490/TOLUCA/IP/2013, por medio de la cual requiere: "Solicito se me proporcione del servidor público de nombre López Gómez Luis Antonio los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013" (Sic) al respecto, se informa lo siguiente:

1. Cargo asignado; se hace de su conocimiento que esta información la puede localizar en la página de este ayuntamiento en el apartado de Transparencia en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/ipomex> artículo 12 fracción II Directorio de Servidores Públicos
2. Horario laboral asignado; el horario laboral es de 9:00 a 18:00 horas
3. Días que labora a la semana; los días laborales son de lunes a viernes
4. Funciones y responsabilidades asignadas; al respecto me permito comentarle que las atribuciones de los regidores las puede localizar en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 55 en todas sus fracciones, así como en el artículo 2.5 en todas sus fracciones del Código Reglamentario Municipal de Toluca
5. Formación Académica o profesional; esta información la puede ubicar en la página de este ayuntamiento en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/directorio-de-servidores-p%C3%BAblicos>
6. Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña; al respecto se adjunta documento en formato PDF que contiene la información solicitada
7. Antigüedad laboral; me permito informarle que la persona en mención comenzó a laborar en este ayuntamiento a partir del 01 de enero de 2013 a la fecha
8. Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y término por cada cargo ocupado; dicha información se encuentra en el currículum vitae de la persona mencionada, el cual puede consultar a través del siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/directorio-de-servidores-p%C3%BAblicos>
9. Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013; al respecto le comunico, que la información correspondiente a las percepciones de la persona que refiere se encuentra publicada en la página de este ayuntamiento en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/ipomex> artículo 12 fracción II Directorio de Servidores Públicos, así mismo en la nómina la cual puede consultar en: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal> seleccionando el apartado de "Recursos financieros"
10. Percepciones antes de impuestos y después de impuestos que recibió de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 -Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas; al igual que en el

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



#### UNIDAD DE INFORMACIÓN

numeral anterior, la información correspondiente a las percepciones de la persona que refiere se encuentra publicada en la página de este ayuntamiento en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/pormex> artículo 12 fracción II Directorio de Servidores Públicos, así mismo en la nómina la cual puede consultar en: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal> seleccionando el apartado de "Recursos financieros"

Agradecemos su interés por las actividades que realiza este Ayuntamiento, contar con sus solicitudes de información nos sitúa como el Sujeto Obligado con mayor número de requerimientos de información y mayor participación ciudadana, lo cual incrementa la eficiencia y transparencia de esta administración municipal. Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

- **00491/TOLUCA/IP/2013**

"TOLUCA, México a 06 de Diciembre de 2013  
Nombre del solicitante: XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Folio de la solicitud: 00491/TOLUCA/IP/2013

*En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*

*Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 35, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud 00491/TOLUCA/IP/2013, mediante la cual requiere: "Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Victoria Tavira Patricia los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013" (Sic), al respecto se adjunta en formato PDF, oficio turnado por la Dirección de Administración y plantilla en la cual encontrará la información solicitada de la persona e comento.*

*Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.*

**ATENTAMENTE**

**Lic. Martha Mejía Márquez**

**Responsable de la Unidad de Información**

**AYUNTAMIENTO DE TOLUCA" (Sic)**

Asimismo anexo a su respuesta los siguientes archivos:

1. "00491-TOLUCA-IP-2013.pdf" el cual contiene el oficio sin número de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, suscrito por la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración del Ayuntamiento de Toluca, constante de dos fojas, documento que a continuación se inserta:

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



MEMBRO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Toluca, México; noviembre 29 de 2013.

**LICENCIADA**

**MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ**

**JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,**

**PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00491/TOLUCA/IP/2013, de fecha 12 de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), al respecto le comento lo siguiente:

1. Respecto al "Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral Solicto del servidor público de nombre Victoria Tavira Patricia"; me permito adjuntar documento PDF que contiene la información solicitada.
2. En cuanto a la "Trayectoria laboral dentro de la administración municipal"; se adjunta documento PDF que contiene la trayectoria laboral del servidor público en comento.
3. Respecto a "-Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013" al servidor en comento; dicha información la puede consultar en la nómina, en el link <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado "Transparencia Fiscal", seleccionando recursos financieros.

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B; segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000  
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 612

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**y**

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
Asociación  
Internacional  
de Ciudades  
Educadoras



**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B; segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000  
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 612

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

- **00492/TOLUCA/IP/2013**

*“TOLUCA, México a 06 de Diciembre de 2013  
Nombre del solicitante: XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Folio de la solicitud: 00492/TOLUCA/IP/2013*

*En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*

*Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 35, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud 00492/TOLUCA/IP/2013, mediante la cual requiere: “Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Barrios Arzaluz Jorge los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013” (Sic), al respecto se adjunta en formato PDF, ficha curricular, oficio turnado por la Dirección de Administración y plantilla en la cual encontrará la información solicitada de la persona en comento. Asimismo se adjunta la resolución número RESOLUCIÓN/HAT/00005/13, en la cual se clasifican como confidencial los datos personales contenidos en el documento denominado Curriculum Vitae.*

*Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.*

**ATENTAMENTE**

**Lic. Martha Mejía Márquez**

**Responsable de la Unidad de Información**

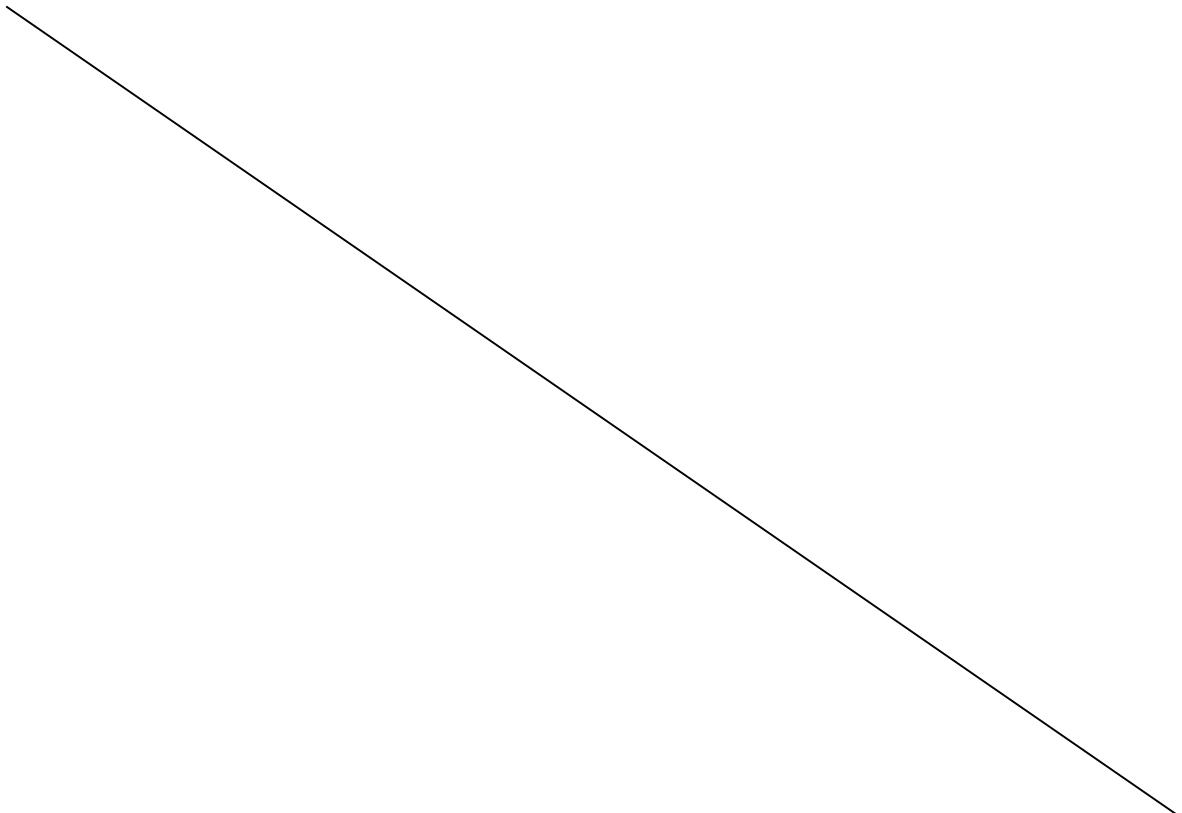
**AYUNTAMIENTO DE TOLUCA” (Sic)**

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

Adjuntó a la respuesta a la solicitud de información de mérito lo siguiente:

1. “00492-TOLUCA-IP-2013.pdf” el cual contiene el oficio sin número de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, suscrito por la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración del Ayuntamiento de Toluca, constante de dos fojas.
2. “JORGE BARRIOS ARZALUZ.pdf” el cual contiene el curriculum vitae del C. Jorge Barrios Arzaluz, constante de una foja.

Documentos que a continuación se insertan:



**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



MEMBRO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Toluca, México; noviembre 29 de 2013.

### LICENCIADA

**MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ**

**JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,**

**PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00492/TOLUCA/IP/2013, de fecha 12 de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), al respecto le comento lo siguiente:

1. Respecto al "Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral Solicto del servidor público de nombre Barrios Arzaluz Jorge"; me permito adjuntar documento PDF que contiene la información solicitada.
2. En cuanto a la "Trayectoria laboral dentro de la administración municipal"; se adjunta documento PDF que contiene la trayectoria laboral del servidor público en comento.
3. Respecto a "-Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013" al servidor en comento; dicha información la puede consultar en la nómina, en el link <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado "Transparencia Fiscal", seleccionando recursos financieros.

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B; segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000  
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 612

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



MEMBRO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B; segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000  
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 612

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

CURRICULUM VITAE

Nombre: Jorge Borrios Arzalut

Experiencia Laboral.

- Anteriormente trabajé en la empresa familiar UNIDESSEL S.A. de C.V. mis funciones principales eran en las áreas de ventas, compras, y almacén. Mi principal función dentro de la empresa consistía en el control del almacén.
- Participé dentro del periodo electoral de la campaña del Lic. Luis Enrique Miranda Nava.
- Fui miembro Consejero Juvenil Suplente del PRI del Estado de México.
- Participé en una Asociación Civil llamada Visión21 y el cargo que desempeñaba era el de Director de eventos y relaciones públicas.
- De agosto del 2010 a Mayo del 2011 labore en la Subsecretaría General de Gobierno como asistente de un asesor del Subsecretario General de Gobierno.
- De Mayo del 2011 a Diciembre del 2011 fui encargado del área de Recursos Humanos en la Subsecretaría General de Gobierno.

Formación Académica.

Actualmente soy estudiante de la licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad del Valle de México, estoy cursando el 2mo.semestre de la licenciatura.

Habilidades Personales.

Dominio la paquetería de Office.  
Dominio la navegación en la red.  
Dominio el idioma Inglés.  
Tengo un reconocimiento de un simposio por parte del ITESM Campus Toluca en el tema de importaciones y exportaciones en MI PYME'S.  
Iniciativa de trabajo.  
Tolerancia.  
Responsabilidad.  
Lealtad.  
Compromiso.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**y**  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

- **00816/TOLUCA/IP/2013**

*“TOLUCA, México a 16 de Diciembre de 2013  
Nombre del solicitante: [REDACTED]  
Folio de la solicitud: 00816/TOLUCA/IP/2013*

*Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 35, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud 00816/TOLUCA/IP/2013, mediante la cual requiere:*

*“Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Herrera Trejo Jose Alonso los siguientes datos: - Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y termino por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y despues de impuestos que recibio de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 -Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas.” (Sic), al respecto se adjunta en formato PDF, ficha curricular y plantilla en la cual encontrará la información solicitada de la persona en comento. Asimismo se adjunta la resolución número RESOLUCIÓN/HAT/00005/13, en la cual se clasifican como confidencial los datos personales contenidos en el documento denominado Curriculum Vitae. En relación a las percepciones le comento que dicha información la puede consultar en la nómina, en el link: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado “Transparencia Fiscal”, seleccionando recursos financieros.*

*Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.*

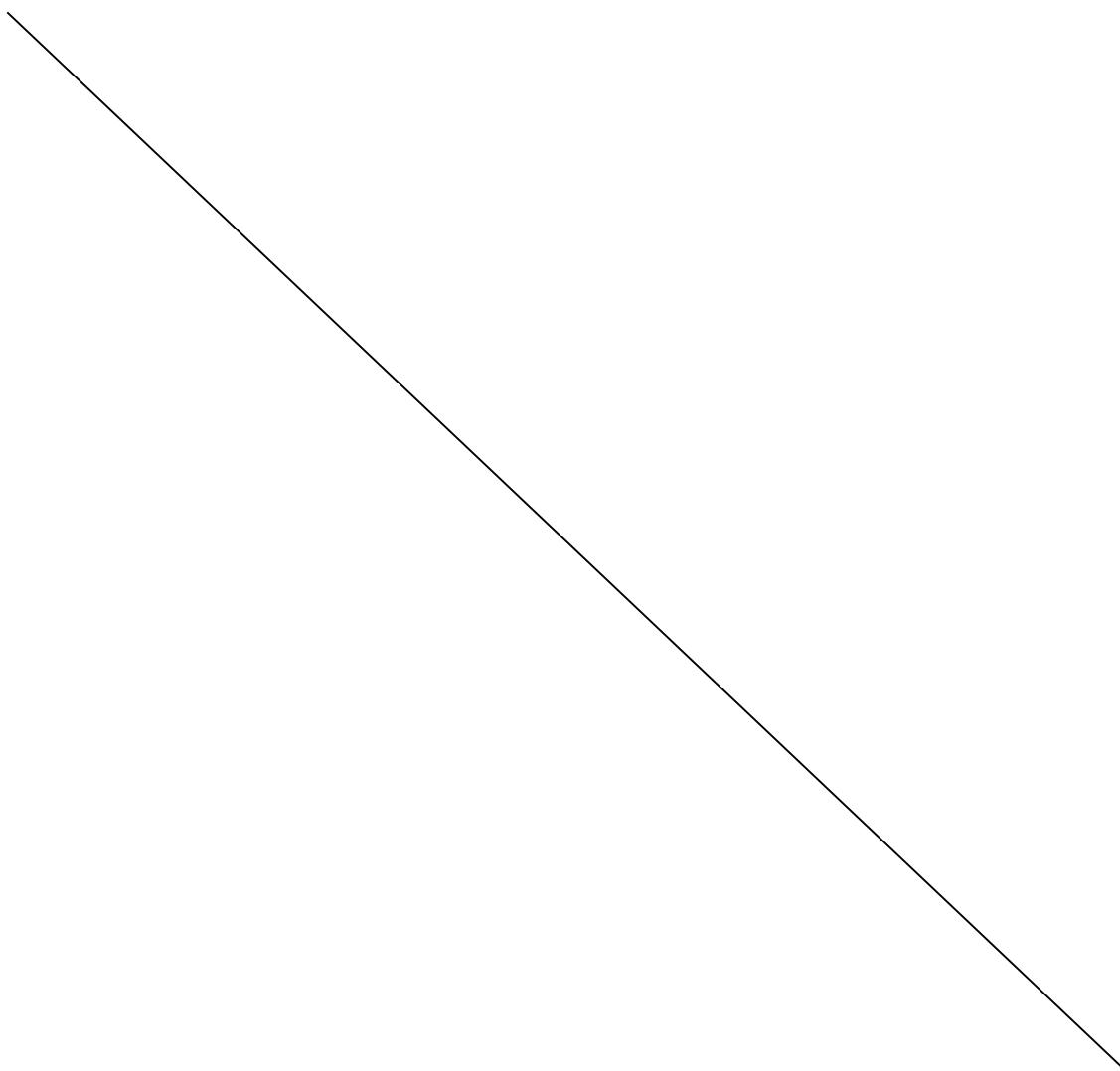
**ATENTAMENTE**  
**Lic. Martha Mejía Márquez**  
**Responsable de la Unidad de Información**  
**AYUNTAMIENTO DE TOLUCA” (Sic)**

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

y

Asimismo anexo a su respuesta los siguientes archivos:

1. “*JOSE ALONSO HERRERA TREJO.pdf*” que contiene el Curriculum Vitae del C. José Alonso Herrera Trejo, constante de cinco fojas, el cual a continuación se inserta:



**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

## *CURRICULUM VITAE.*

### *DATOS PERSONALES:*

NOMBRE: JOSE ALONSO HERRERA TREJO

### *DATOS DEL NIVEL ACADÉMICO:*

NIVEL MEDIO SUPERIOR: PREPARATORIA No 5 "NEZAHUALCOYOTL"  
TOLUCA MÉX.  
1988-1991  
DOC. CERTIFICADO DE BACHILLERATO.

CARRERA TECNICA: S.E.P. D.G.P.Y. M  
TOLUCA MEXICO  
1988-1991  
DOC. CERTIFICADO DE LOCUTOR CATEGORIA  
"A" N. 14567

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**NIVEL SUPERIOR:** FACULTAD DE CIENCIAS EN LA COMUNICACION.  
CERRO DE COATEPEC ,TOLUCA, MÉX.  
1991-1994  
CARRERA TRUNCA

**OTROS:**

**INGLES:** TRADUCCIÓN 50%  
ESCRITO Y HABLADO 50%

**CURSOS:**

ESPACIO DE EXPRESION  
CD. DE MEXICO AÑO 1999-1999  
DOC. CERTIFICADO

COMUNICACIÓN EN EL ESTADO DE MEXICO  
1992-1992  
DOC. CERTIFICADO

**EXPERIENCIA LABORAL:**

**EMPRESA:** GRUPO MILED  
**Año:** JUNIO 1989-JUNIO 1990  
**POSICION:** LOCUTOR XHNX FM "STEREO MILED"

**EMPRESA:** PERIODICO ABC  
**Año:** JUNIO 1990-SEPT.1990  
**POSICION:** REPORTERO PERIODICO ABC, EL  
MAÑANA, EL VESPERTINO Y EXPRESS  
DEPORTIVO.

**EMPRESA:** SEPT. 1990-DIC. 1990  
**Año:** PROGRAMADOR DE 98.9 FM "STEREO  
MILED"

**EMPRESA:** CORPORACION MEXICANA DE  
RADIODIFUSION

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

---

AÑO: ENERO 1992-FEB. 1993  
POSICION: LOCUTOR XEQY "RADIO FIESTA"  
1200 AM.

EMPRESA: CORPORACION MEXICANA DE  
RADIODIFUSIÓN  
AÑO: FEB.1993-ABRIL 1994  
POSICION: LOCUTOR XETOL "RADIO LOBO"  
1130 AM.

EMPRESA: CORPORACION MEXICANA DE  
RADIODIFUSIÓN  
AÑO: ABRIL1994-ENERO 1995  
POSICION: LOCUTOR XHTOM "OK 102 FM"

EMPRESA: CORPORACION MEXICANA DE  
RADIODIFUSIÓN Y/ O GRUPO ACIR, SA DE  
CV  
AÑO: ENERO 1995-JUNIO 2003  
POSICION: LOCUTOR XHRJ "EL Y ELLA 92.5 FM"

EMPRESA: GRUPO ACIR, SA DE CV  
AÑO: JUNIO 2003 -2004  
POSICION: LOCUTOR XEQY"INOLVIDABLE 1200 AM"

EMPRESA: GRUPO ACIR SA DE CV  
AÑO: JUNIO 2004- A LA FECHA  
POSICION: LOCUTOR, OPERADOR, CONDUCTOR Y  
PRODUCTOR DE 1130 Y 102.9 FM

EMPRESA: CABLENET NOTICIAS  
AÑO: MARZO 2005- JUNIO 2007  
POSICION: CONDUCTOR DE NOTICIAS  
CANAL 42

EMPRESA: MEGACABLE COMUNICACIONES  
AÑO: JUNIO 2007- MARZO 2011  
POSICION: CONDUCTOR DE NOTICIAS DE  
MEGACABLE CANAL 8

EMPRESA: H.AYUNTAMIENTO DE METEPEC  
AÑO: ENERO 2009- DICIEMBRE 2010  
POSICION: TECNICO ANALISTA B

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

y

#### **TRAYECTORIA:**

ENERO Y FEBRERO 1994: COMO LOCUTOR DE RADIO LOBO, ENTREVISTE A LA BANDA MACHOS, TEOCALLI, MONTALVO, SONORA ALTEPEXANA, ABELARDOS, CAMPECHE SHOW Y CAMINANTES.

EN LOS AÑO DE 1994 A 1997: MULTIPLES ENTREVISTAS REALIZADAS A DIVERSOS CANTANTES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN, GABY RIVERO, ALEKS SINTEK, ERIK RUBIN, FLAVIO CESAR, ALBERTO VAZQUEZ, PATRICIA MANTEROLA, GRUPO KABAH, MERCURIO, ANA BARBARA, CALO, SENTIDOS OPUESTOS, MARIA SORTE, ETC...

JUNIO 1996: FUNGI COMO JUEZ DE LA ASOCIACION GERMAN HOBBY (AUTOS) Y DENTRO DEL MISMO AÑO TUVE LA OPORTUNIDAD DE ENTREVISTAR EL ENTONCES GOBERNADOR CESAR CAMACHO QUIROZ.

JUNIO 1997: MIEMBRO DEL JURADO EN LA ELECCION DE Srita. TOLUCA 97

JULIO 1997: MIEMBRO DEL JRADO EN LA FINAL Srita. METEPEC 97

MAYO 1997: NARRADOR DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL DIA DEL TRABAJO.

DE 1997 AL 2005:DEDICADO DE LLENO A LOS MEDIOS ELECTRONICOS DESTACANDO MI PARTICIPACION EN GRABACION DE ANUNCIOS PARA RADIO Y TELEVISION,AUDIOVISUALES PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN MEXICO Y EU,Y CONDUCCIENDO EVENTOS COMO MAESTRO DE CEREMONIAS PARA EVENTOS DE GOBIERNO Y EMPRESAS PARTICULARS.

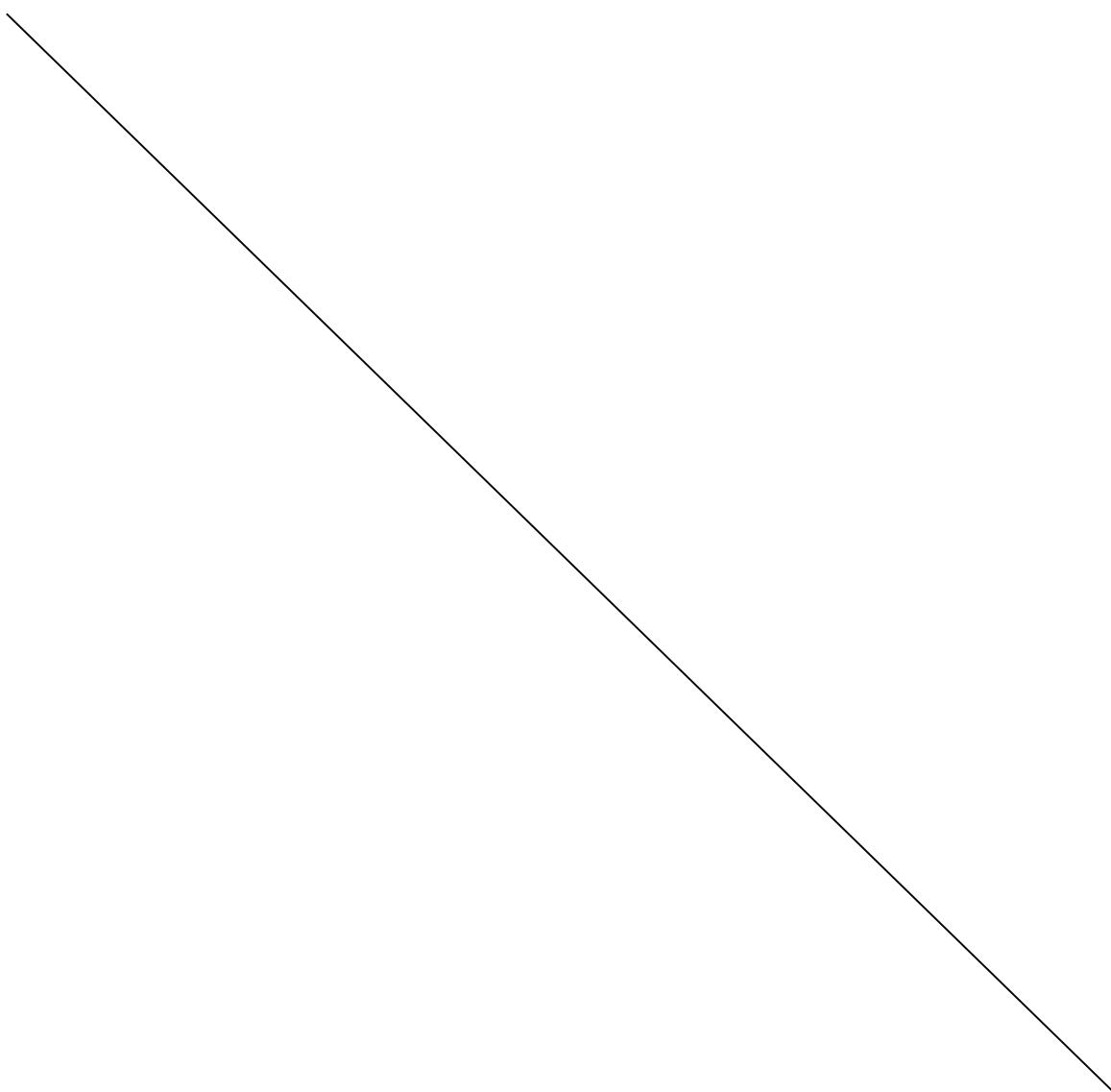
DESDE EL AÑO 2005 A LA FECHA, HE ENTREVISTADO A DIVERSOS POLITICOS, ENTRE LOS MAS DESTACADOS MENCIONO, AL EX-GOBERNADOR ARTURO MONTIEL ROJAS, LA ACTUAL PRESIDENTA DE METEPEC ANA LILIA HERRERA ANZALDO, AL EX-PRESIDENTE DE METEPEC OSCAR GONZALEZ YAÑEZ,AL EX-PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ,AL ACTUAL PRESIDENTE DE MEXICO FELIPE CALDERON HINOJOSA,A LA ASPIRANTE A PRESIDENTA MUNICIPAL DE METEPEC CONCEPCION MARTINEZ,AL DIRECTOR OPERATIVO DE LA ASE ROGELIO CORTEZ CRUZ,AL EX-DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE TOLUCA AMADEO LARA TERRON,AL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERMA FIDEL CASTILLO AMBRIZ,A LA ACTUAL PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOLUCA MARIA ELENA BARRERA TAPIA,AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XONACATLAN RAMON SAAVEDRA GUTIERRES,AL DIRECTOR DE SEGURIDAD DE TOLUCA JOSE VERA MONROY,AL SECRETARIO DE SALUD FRANKLIN LIEBENSON VIOLANTE,AL PRESIDENTE DEL PRI EN EL EDO DE MEXICO RICARDO AGUILAR CASTILLO,AL COORDINADOR DE LA BANCADA PRIISTA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS ERNESTO NEMER ALVAREZ,AL DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

ECOLOGISTA DE MEXICO MIGUEL SAMANO PERALTA, A IRAD MERCADO AVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALIMAYA ENTRE OTROS.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

2. “05 RESOLUCION CURRICULUM 2013.pdf” que contiene la RESOLUCION/HAT/00005/13 de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, emitida por el Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca, constante de cinco foja, el cual a continuación se inserta:



**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**RESOLUCIÓN/HAT/00005/13**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE, VISTO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE LA PRIMERA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NÚMERO C/PCI/031/2013, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MTRO. SANTIAGO G. VELASCO MONROY, PRESIDENTE SUPLENTE, LC ESTHELA LIO GARZA, CONTRALORA MUNICIPAL Y LAE MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, SE REÚNEN A EFECTO DE EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO CURRICULUM VITAE, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha nueve de mayo del año en curso, se recibió la propuesta de clasificación de información de la licenciada Laura Iris Díaz García, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, mediante la cual presentó la información requerida y propuso a la licenciada Martha Mejía Márquez, Titular de la Unidad de Información, someterla a consideración del Comité de Información del H Ayuntamiento de Toluca, , la primera propuesta de clasificación de los datos personales contenidos en el documento denominado Curriculum Vitae, como información confidencial.
- II. Que una vez analizada la documental señalada, se determinó turnar a este Comité de Información con la finalidad de pronunciar la presente resolución; con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 7 fracción IV, 29 y 30 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con los artículos 3.10, 3.12 y 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como los numerales Primero y Segundo de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, el Comité de Información del H Ayuntamiento de Toluca es competente para conocer y resolver el presente asunto.
2. Que los fundamentos y argumentos en los que se sustenta la primera propuesta de clasificación formulada por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, fueron los siguientes:

**Fundamentos:** Lo dispuesto en el artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Cuarenta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
Asociación  
Internacional  
de Ciudades  
Educadoras



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**Argumentos:** Que la información propuesta para clasificación referente al *Curriculum Vitae*, contiene datos personales, tales como: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), números telefónicos y correos electrónicos personales, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, así como información relacionada con su afinidad y/o opinión política, con los cuales se puede llegar a obtener otro tipo de información e identificar a su titular; motivo por el cual la licenciada Laura Iris Diaz Garcia, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, solicita la clasificación como confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por encontrarse en el supuesto del Artículo 25 fracción I de la Ley mencionada, y que con su divulgación puede poner en riesgo la estabilidad o afecte el derecho a la intimidad de las personas.

3. Que una vez analizada la propuesta de clasificación, este Comité esgrime como fundamentos legales para efectuar la clasificación como confidencial las hipótesis establecidas en los artículos 2 fracción VIII y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 3.11 fracción II y 3.15 de su Reglamento; Cuarenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, existe un razonamiento lógico que demuestra que la información solicitada se encuentra en la hipótesis de excepción prevista en la fracción I del artículo 25 de la citada Ley, de acuerdo a lo siguiente:

Que el principal objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, es la provisión de los medios necesarios para garantizar el derecho de toda persona a acceder a la información gubernamental considerada como pública; además, que el carácter público de la información en posesión de los sujetos obligados, hace que respecto de ella impere el principio de máxima publicidad para transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información, con la finalidad de que la sociedad pueda emitir juicios de valor críticos e informados sobre la función pública y de los servidores públicos con esta responsabilidad, siempre que la misma se posea con base en las atribuciones que la normatividad le otorga a los sujetos obligados.

Que el derecho fundamental a la protección de los datos personales, ha sido elevado a rango constitucional como un derecho nuevo y autónomo y no como un límite o excepción al derecho de acceso a la información, constituyéndose como la capacidad que tiene el ciudadano para disponer y decidir sobre todas las informaciones que se refieran a él.

Que si bien es cierto, que el acceso a la información se constituye como un derecho que tiene toda persona, también lo es que no es un derecho absoluto, sino que se encuentra sometido a un régimen reducido de excepciones para el caso de que su ejercicio amenace valores o bienes jurídicos igualmente protegidos por el derecho, a saber son:

- CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



MEMBRO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



TOLUCA  
MUNICIPIO EDUCADOR

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

- **PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:** Información que no está sujeta al principio de publicidad, dado que su divulgación pone en grave riesgo otro derecho fundamental como es el derecho a la protección de datos personales, señalado en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que para el asunto específico del tema relativo al *Curriculum Vitae*, la motivación para su clasificación encuadra en la excepción de protección de los datos personales, toda vez que con su divulgación se estaría vulnerando el derecho constitucional a la protección de datos personales y haciendo identificable al titular de dicha información.

Que se entiende como datos personales, toda aquella información relativa al individuo que lo identifica o lo hace identificable. En sí, le da identidad, lo describen, precisan su origen, lugar de residencia, entre otros.

Que por currículum de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (vigésima segunda edición) se entiende: "...Loc. lat.; literalmente, 'carrera de la vida'. 1. m. Relación de los títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona..."; o bien, también considerado como un breve historial en el que se resumen los datos personales, la formación académica y la experiencia profesional de una persona.

Que generalmente un currículum está integrado por apartados o secciones que aluden a diversos datos:

- Datos personales: nombre y apellidos, dirección completa (calle, número, ciudad y código postal), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono y correo electrónico, estado civil, además del lugar y la fecha de nacimiento.
- Formación académica: este apartado recoge, de forma ordenada, los estudios y las actividades de formación que se han realizado. En cada caso, hay que concretar la fecha en la cual se obtuvo la titulación, si se desea, su duración, y dónde se cursaron los estudios; los estudios que se incluyen son: estudios cursados y grado académico; cursillos realizados; y, conocimiento de idiomas.
- Experiencia laboral: En ella se detalla la relación de los trabajos realizados. Los datos se presentan en orden cronológico inverso, es decir, del trabajo más reciente al más antiguo; la duración del mismo, si la jornada laboral era a tiempo parcial o completo, así como el tipo de trabajo desarrollado (actividad y cargo) y el nombre de la empresa o institución en la que se desempeñó.
- Objetivos o aspiraciones personales.
- Otros.

Que el *Curriculum Vitae* invariablemente contiene información numérica, alfabética, gráfica o de cualquier otro tipo que permite identificar a una persona física. Por ejemplo Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), números telefónicos y correos electrónicos personales; domicilio, lugar y fecha de nacimiento; estado civil; así como información relacionada con su afinidad y/o opinión política. Dicha información permite identificar plenamente al individuo y/o hacerlo víctima de señalamientos y discriminación, motivo por el que constituyen datos personales respecto de los cuales este Ayuntamiento está obligado a guardar confidencialidad.

Que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a través de resolución con número de expediente

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



AYUNTAMIENTO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

0008/INFOEM/IP/RR /11 determina que, en relación al currículum, el sujeto obligado entregará la versión pública y deberá testar los datos personales que no refieren al perfil profesional de su titular.

Que la liberación de la totalidad de la información que se propone clasificar, puede amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley, toda vez, que los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalan:

\*Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. ...

II. Datos Personales: La información concerniente a una persona física identificada o identificable.

\*Artículo 25.- Para efectos de esta Ley, se considera información confidencial la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

I. Contenga datos personales"

Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con fecha 31 de enero de 2005 emitió los Criterios para la Clasificación de la Información de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, estableciendo en los Criterios Vigésimo Octavo y Trigésimo primero lo siguiente:

"Vigésimo Octavo.- Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales no podrán difundirse si no media en cada caso, el consentimiento del titular de dicha información, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la ley, el reglamento y los presentes criterios. Dicho consentimiento podrá solicitarse de conformidad con el artículo 3.20 del reglamento".

En el mismo sentido de clasificación el Criterio Trigésimo establece:

\*Trigésimo.-Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada relativos a:

I. a VI. ...

VII. Domicilio particular;

VIII. Número telefónico particular;

IX. y X. ...

XI. Opinión Política

XII a XVI. ...

XVI. El nombre, en aquellos casos en que se pueda identificar a la persona identificable relacionándola con alguno de los elementos señalados en las fracciones anteriores....

XVII Otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética".

Adicionalmente, el Criterio Trigésimo Primero establece:

\*Trigésimo Primero.- Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio".

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios los datos personales contenidos en el Currículum Vitae serán clasificados como información confidencial.

4

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



MEMBRO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Por lo expuesto, analizado y motivado el Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta de clasificación efectuada por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, respecto a los datos personales contenidos en el documento denominado *Curriculum Vitae*.

**SEGUNDO.-** Se clasifican como confidencial los datos personales contenidos en el documento denominado *Curriculum Vitae*.

**TERCERO.-** Se aprueba como versión pública del *Curriculum Vitae*, el documento que únicamente deberá contener: **nombre(s) y apellidos, cargo actual, formación académica y/o último grado de estudios y experiencia laboral.**

**CUARTO:** Notifíquese al servidor público habilitado de la Dirección de Administración, proceda a la entrega de la información que al efecto solicite la Unidad de Información relativa al documento denominado *Curriculum Vitae*, asimismo se instruye a dicha Unidad elabore la versión pública de los documentos.

**CUARTO.-** En su caso, se hará del conocimiento del solicitante, que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente resolución, en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la respuesta a su solicitud.

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca, administración 2013-2015; quienes firman al calce y al margen.

### COMITÉ DE INFORMACIÓN

MTR. SANTIAGO G. VELASCO MONROY  
SECRETARIO TÉCNICO  
Y PRESIDENTE SUPLENTE

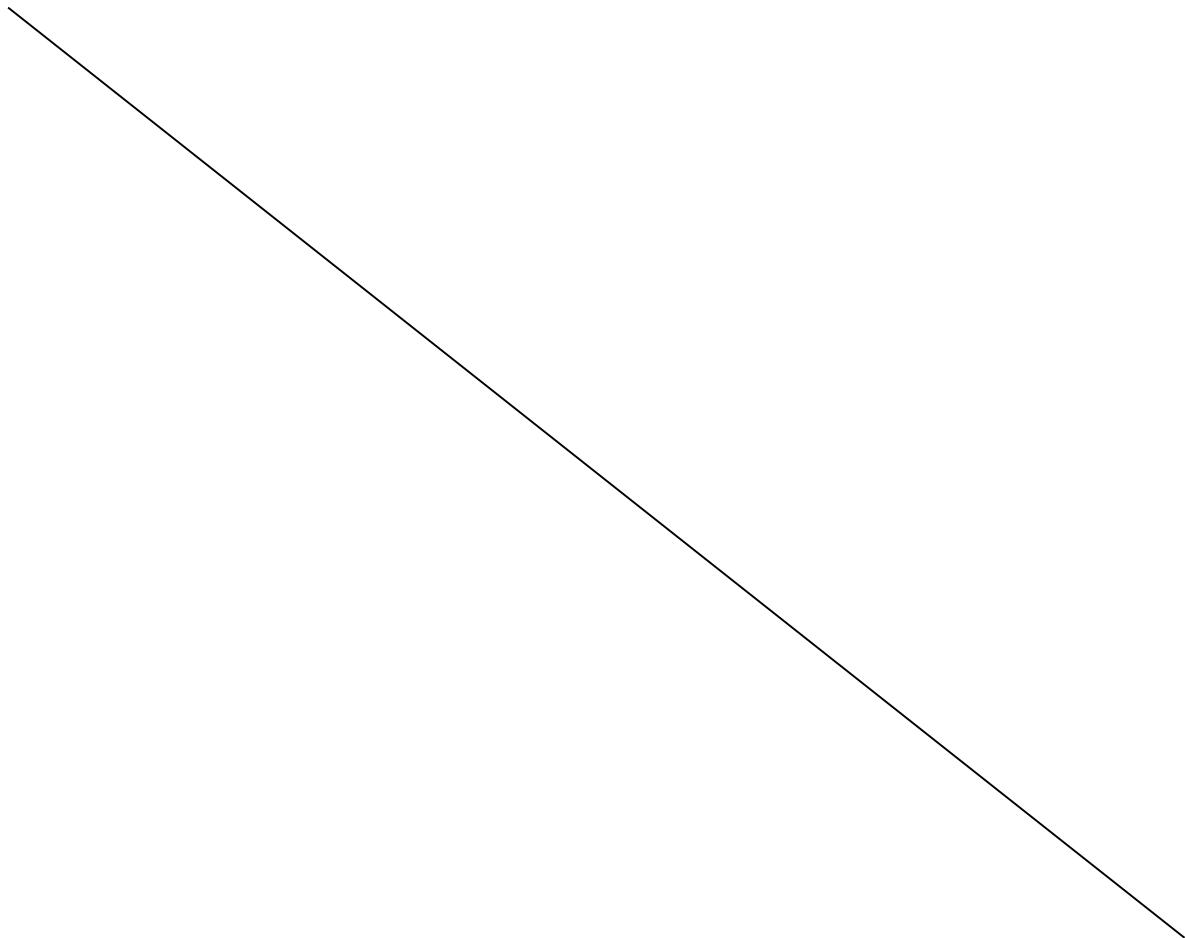
LC ESTHÉLA LIO GARZA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ

LAE MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

y

Cabe destacar que en las respuesta de las cuatro solicitudes se adjuntó el archivo denominado “*PLANTILLA -2013.pdf*” que contiene la relación de servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Toluca por nombre, fecha de ingreso, puesto, nivel de dominio, tipo de empleado, escolaridad, profesión, estatus, sueldo mensual, compensación mensual, gratificación mensual, SAE mensual, Total de percepciones, ISSE mensual, SCI mensual, ISR mensual, total deducciones, Neto, clave departamento, Departamento, Dirección General, constante de siete fojas, de las cuales únicamente se insertan las fojas 1, 2, 5 y 6, en la parte conducente, con la finalidad de hacer constar que dicho documento contiene la información solicitada por el hoy recurrente:



**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

PLANTILLA-2013 (6).pdf - Adobe Reader									
Número de Empleado	Nombre	Fecha de ingreso	Puesto	Nivel de dominio	Tipo de empleado	Escolaridad	Profesión	Estatus	
034150	LOPEZ GOMEZ LUIS ANTONIO	16/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
033986	OZUNA RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
033987	ESCUTIA HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	BACHILLERATO		TERMINAI	
033988	HERRERA MARTINEZ JORGE	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
033991	HURTADO PARRA TANIA	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTA	TITULADO	
033992	ESTRADA SERRANO GELASIO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
031793	RUIZ BASTIDA CLAUDIA	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DOCENCIA Y ADMON DE EDUC SUP	TERMINAI	
033985	JIMENEZ GARCIA ARTURO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
028543	MARTIN DEL CAMPO MEJIA TARQUINO JUAN	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	LICENCIADO EN DERECHO	TITULADO	
023665	HERNANDEZ BECERRIL LUZ MARIA	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	CIENCIAS POLITICAS	TITULADO	
033184	MEJIA VELAZQUEZ JUAN	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	SECUNDARIA		TERMINAI	
025544	FIGUEROA FLORES MA. DEL ROCIO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	MEDICO CIRUJANO	TITULADO	
026774	MEJIA PINA MARCO ANTONIO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	BACHILLERATO		TERMINAI	
031885	IGLESIAS VALDES JUAN CARLOS	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TERMINAI	
033989	MEDINA PERALTA MARIO ALBERTO	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	PASANTE	
026675	GARAY GARDUÑO OMAR	01/01/2013	REGIDOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ADMINISTRACION	TRAMITE	
033984	VARGAS CAMACHO MELISSA ESTEFANIA	01/01/2013	SINDICO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMON PUB	TITULADO	
031558	CINTORA ORDOÑEZ REYES ELIUD	01/01/2013	SINDICO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
027122	PEDRAZA BALLESTEROS MARIA DEL ROCIO	01/01/2013	SINDICO	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DERECHO FISCAL	TERMINAI	
033983	GONZALEZ CALDERON MARTHA HILDA	01/01/2013	PRESIDENTA	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DERECHO	TERMINAI	
033920	GARCIA CUENCA GABRIELA	01/09/2012	SECRETARIO PRIVADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	PASANTE	
025614	VELASCO LINO MARIA DEL ROSARIO	16/03/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	ADMON Y POLITICAS PUBLICAS	TERMINAI	
031548	ESTRADA MOLINA CONCEPCION	01/02/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	PREPARATORIA		TERMINAI	
031606	ROLDAN HERNANDEZ ROBERTO GIUSEPPE	18/08/2009	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN DERECHO	TERMINAI	
032461	NAVARRETE CASTANEDA LORENA	16/02/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
032606	MUÑOZ PORTILLO MIGUEL ANGEL	01/06/2010	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	COMERCIO INTERNACIONAL	TITULADO	
032851	COLIN RAMIREZ ALEJANDRO SAMUEL	01/09/2010	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMON. P.	TERMINAI	
033904	HERNANDEZ GONZALEZ RODOLFO	01/09/2012	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CONTADURIA	TITULADO	
033993	FLORES ROMERO SALVADOR	01/01/2013	SECRIO PARTICULAR PRESID	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMON PUB	TITULADO	
034010	HERNANDEZ OCAMPO GENARO	01/01/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	BACHILLERATO		TERMINAI	
034012	NAIME S. HENKEL IVONNE ALEXANDRA	01/01/2013	SECRETARIO PARTICULAR AD	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	PEDAGOGIA	TITULADO	
034013	ACEVES JIMENEZ MARIA DE LAS NIEVES	01/01/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	SICOLOGIA	TITULADO	
034130	MONROY ZORRIVAS JOSE	16/01/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO	
034165	DE LA VEGA GARCIA ELVIA	01/02/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	SECRETARIA EJE BILINGUE	TERMINAI	
034174	NIETO BUCIO LETICIA	01/02/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	SECUNDARIA		TERMINAI	
034200	BRINGAS MIRANDA PATRICIA CARMEN	16/02/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	CONTABILIDAD	TERMINAI	
031612	PEREZ WAYBEL ROSA MARIA	01/09/2012	JEFE DE UNIDAD	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA	TERMINAI	
031778	HERNANDEZ TAPIA LAURA BEATRIZ	01/08/2012	ASISTENTE DE DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CONTADOR PUBLICO	PASANTE	

297 x 210 mm

**Recurso de Revisión:**

02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

y

02325/INFOEM/IP/RR/2013

**Recurrente:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:**

Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:**

Josefina Román Vergara

PLANTILLA-2013 (6).pdf - Adobe Reader										
								Herramientas	Firmar	Comentario
031649	MORALES GONZALEZ ROGELIO	16/05/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES	TERMINA		
033905	PARDINAS GALLEGOS MANUEL	01/09/2012	DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ARQUITECTO	TITULADO		
034177	ORTEGA ARGUELLES MARISOL	01/02/2013	SECRETARIA PART DIR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DIRECCION COMERCIAL Y MARKETIN	TITULADO		
034186	FLORES SANCHEZ MARGARITA	01/02/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	LIC. ECONOMIA	TITULADO		
034527	GOMEZ BALLESTEROS CARLOS	16/05/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ADMON DE EMPRESAS	PASANTE		
034645	MENDIETA TAPIA ARTURO	01/08/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	PLANEACION URBANA	TERMINA		
028687	JIMENEZ CORONA EVARISTO	13/11/2006	DELEGADO ADMVO A	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	CONTADOR EN COSTOS	TERMINA		
031776	HERRERA ANZALDO MOISES	01/09/2009	JEFE DE UNIDAD	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ARQUITECTURA	PASANTE		
034183	LOPEZ GARCIA JESUS	01/02/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	PLANEACION TERRITORIAL	TITULADO		
025739	SERRANO FONG PAUL HERCULES	01/01/2003	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	PLANEACION URBANA	TERMINA		
033623	BERNAL VILLAFANE CUAHTEMOC	01/04/2012	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMON. P.	TERMINA		
033911	COLLADO LOPEZ ENRIQUE	01/09/2012	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ARQUITECTO	TITULADO		
034182	DE LA PEÑA FRANCO JOSE LUIS	01/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	INGENIERIA CIVIL	TITULADO		
034184	MACIAS ANGELES YATZIN YURIET	01/02/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ARQUITECTURA	TITULADO		
034180	GUADARRAMA LARA VANIA	01/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	TRAMITE		
034179	ELIAS MORENO ANA LUISA	01/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ARQUITECTURA	TITULADO		
034181	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL ALEJANDRO	01/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ARQUITECTURA	PASANTE		
034272	MOYANO ORIVE RODRIGO FITZGERALD	01/03/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO		
034383	SANCHEZ INESTRA ALEJANDRO RAMON	01/04/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	ARQUITECTURA	TITULADO		
033271	CARDENAS ZUNIGA MARCELA VIRGINIA	01/10/2011	ASISTENTE DE DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN COMUNICACION	TRAMITE		
034145	MOTA GALVAN CARLOS MARIO	01/01/2013	DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	TERMINA		
034123	KURI KALIS KARIM	01/01/2013	SECRETARIO PARTIDO DE DIR	Adecuado	CONFIANZA	PREPARATORIA		TERMINA		
014351	CARRION MONTANO JOSE MAURICIO	06/11/2013	DELEGADO ADMVO B	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	CONTADOR PRIVADO	TERMINA		
034101	FARFAN GONZALEZ LUIS FRANCISCO	16/01/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	NUTRICION	TRUNCA		
033641	ZUNIGA SANCHEZ MARIA ELIZABETH	16/04/2012	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	BACHILLERATO		TERMINA		
034192	ROJAS AMARO CLAUDIA IVONNE	01/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DESEÑO GRAFICO	TITULADO		
031814	DIAZ YAÑEZ JESUS DANIEL	01/09/2009	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO		
028428	JOYA CEPEIDA MARIA DEL ROSARIO	22/09/2006	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	COMUNICACION	TITULADO		
031537	ALVAREZ JASSO BRAULIO ANTONIO	01/01/2013	SECRETARIO DEL AYUNTAMIE	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO		
034108	CAYUELA VILLARREAL FRANCISCO TOMAS	16/01/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TERMINA		
034304	HERRERA TREJO JOSE ALONSO	01/03/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	LOCUTOR	TERMINA		
034325	CANCHOLA ALI FELIPE MARTIN	16/03/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO		
034595	NUÑEZ GUTIERREZ PATRICIA CATALINA	01/07/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CIENCIAS POLY ADMON PUB	TERMINA		
033194	SANTOYO ESPINOZA GABRIELA	01/08/2011	SECRETARIO PARTIDO DE DIR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TERMINA		
034388	GONZALEZ ORTEGA MARCOS	01/04/2013	JEFE DE UNIDAD	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMON PUB	PASANTE		
028976	CASTILLO TELLEZ MARIA JAZBETH	23/04/2013	DELEGADO ADMVO A	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CONTADURIA	TERMINA		
031913	DELGADO SANCHEZ JESUS ARMANDO	16/09/2009	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN DERECHO	TERMINA		
031917	FLORES TAPIA JESUS GABRIEL	08/09/2009	COORDINADOR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DERECHO	TITULADO		
020570	GONZALEZ GOMEZ SALVADOR	24/04/1996	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ANTROPLOGIA SOCIAL	TITULADO		
027170	YANEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	01/05/2004	ASISTENTE DE DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TRAMITE		
025732	SOLANO MORALES ROGELIO	01/01/2003	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	BACHILLERATO		TERMINA		
032795	LINARES BOCA NEGRA HECTOR	16/06/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONA	TERMINA		

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

PLANTILLA-2013 (6).pdf - Adobe Reader								
						Herramientas	Firmar	Comentario
034214	ZEPEDA ESCOBAR SHANTALL	20/02/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DIRECCION DE NEGOCIOS	TITULADO
032018	GARCIA BELTRAN MARGARITA	02/10/2009	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	MAESTRIA	DOCENCIA Y ADMON DE LA ED.SUPE	TERMINAL
031539	LOPEZ VELAZQUEZ VALENTE	01/01/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
032597	DEL OSO JIMENEZ ENRIQUE	08/01/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
032002	GONZALEZ MARTINEZ AUGURIO MARTIN	01/07/2012	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	TECNICA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	TERMINAL
034084	ALANIS BARRERA VICTOR	08/01/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	INGENIERIA INDUSTRIAL	TITULADO
034076	HERNANDEZ SEPULVEDA FRANCISCO JAVIER	07/01/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	BACHILLERATO	ELECTRONICA INDUSTRIAL	TERMINAL
031932	VILLEGRAS LOPEZ EFREN RICARDO	16/01/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
031581	ALONSO PINEDA ENRIQUE	20/08/2009	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	COMERCIO INTERNACIONAL	TERMINAL
031990	VALDES MARTINEZ ORLANDO	01/10/2009	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ADMON DE EMPRESAS	TITULADO
032665	MARTINEZ LEGORRETA ARTURO NAUN	01/01/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	TITULADO
031994	VALDOVINOS ROMERO PABLO	01/01/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	RELACIONES ECONOMICAS INTERNAC	TERMINAL
034217	GOMEZ CAMBRON SOFIA	16/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
034161	VALDES RAMIREZ ANGELITA IVONNE	01/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
034216	AVILA GONZALEZ JOSE CARLOS	16/02/2013	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	CONTADURIA	TITULADO
032493	ACEVEDO RODRIGUEZ EVELYN YUNIEN	16/04/2010	JEFE DE DEPARTAMENTO	Adecuado	CONFIANZA	POSTGRADO	EDUCACION SUPERIOR	TERMINAL
034095	ARIAS VELAZQUEZ RENATA GABRIELA	01/06/2013	ANALISTA ESPECIALIZADO	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	PSICOLOGIA	PASANTE
034390	FRANCO GONZALEZ MARIANO	01/03/2013	SUB-DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
032682	ANDRADE CONTRERAS PRISCILLA	01/03/2013	AUXILIAR DE SINDICO	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	COMUNICACION	TITULADO
034415	ARREOLA DELGADO LUZ MARIA	01/04/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	ARQUITECTURA	TITULADO
034285	ARROYO COVARRUBIAS CLAUDIA	01/03/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	PRIMARIA		TERMINAL
034052	ARROYO GUILLEN MAYRA EDUVIGES	01/01/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	ADMINISTRACION	TRUNCA
033917	AVILA PALACIOS IVETTE	01/09/2012	PROFESIONAL -C	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	DERECHO	PASANTE
000452	AYALA ALBARAN RODOLFO	01/04/2013	GRATIFICACION	Adecuado	GRATIFICACION	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
034416	AYALA REYES MARIA TERESA	16/04/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	TÉCNICA	DISEÑO	TERMINAL
034018	BARRIOS ARZALUZ JORGE	01/01/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	BACHILLERATO	PROGRAMA BILINGUE	TERMINAL
034364	BELLO GARCIA CARMEN SELENE	01/04/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	SECUNDARIA		TERMINAL
027274	BERNALDEZ GUERRERO JOSE FRANCISCO	01/08/2004	PROFESIONAL -C	Adecuado	SINDICALIZAC	LICENCIATURA	LICENCIADO EN DERECHO	TITULADO
034098	CALDERON SALAZAR ISRAEL	16/01/2013	PROFESIONAL -C	Adecuado	SUPERNUME	LICENCIATURA	DERECHO	TITULADO
033918	CARRILLO PINEDA MARIANO	01/09/2012	PROFESIONAL -C	Adecuado	CONTRATO	SECUNDARIA		TERMINAL
034034	CASTANEDA HERRERA LUIS ENRIQUE	01/01/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	LICENCIADO EN DERECHO	PASANTE
024487	CASTELAR GUTIERREZ LILIA	19/03/2001	PROFESIONAL -C	Adecuado	SUPERNUME	LICENCIATURA	COMUNICACION	PASANTE
032572	CASTRO PICARDO ANA IVONNE	16/05/2010	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	SECUNDARIA		TERMINAL
031741	CORTES ROJAS LIDUVINA	16/02/2013	PROFESIONAL -C	Adecuado	CONTRATO	TÉCNICA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	TERMINAL
033921	DEL RAZO GUERRERO JERONIMO	01/09/2012	PROFESIONAL -C	Adecuado	CONTRATO	SECUNDARIA		TERMINAL
034017	DIAZ PORRAS ITZAMNA EMILIO ALBERTO	01/01/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	MAESTRIA	DERECHO FISCAL	TITULADO
032217	DOMINGUEZ GARDUNO JUAN MARIO	16/11/2009	PROFESIONAL -C	Adecuado	CONTRATO	PREPARATORIA		TERMINAL
026845	ESQUINO SANCHEZ ALEJANDRO	01/01/2013	AUXILIAR DE SINDICO	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	DERECHO	TRUNCA
016104	FERNANDEZ MONROY ROSALBA	16/05/1997	PROFESIONAL -C	Adecuado	SUPERNUME	LICENCIATURA	LETRAS HISPANICAS	TITULADO
025753	FLORES SANCHEZ LEONCADIO GUADALUPE	01/01/2003	PROFESIONAL -C	Adecuado	SINDICALIZAC	LICENCIATURA	CONTADOR PUBLICO	PASANTE
034384	FONSECA RUBI GRICELDA	01/04/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	TECNICA	SECRETARIA EJEC.	TERMINAL
027524	GARCIA BEIZA GUADALUPE BERENICE	01/02/2005	PROFESIONAL -C	Adecuado	SUPERNUME	LICENCIATURA	CONTADURIA Y ADMINISTRACION	PASANTE
034334	GARCIA GONZALEZ JOSE FRANCISCO	01/04/2013	PROFESIONAL -C	Adecuado	SUPERNUME	PREPARATORIA		TERMINAL

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

PLANTILLA-2013 (6).pdf - Adobe Reader

Número de Empleado	Nombre	Fecha de ingreso	Puesto	Nivel de dominio	Tipo de empleado	Escolaridad	Profesión	Estatus
017102	RIVERA VALLE JUAN MANUEL	27/01/1993	PROFESIONAL -C-	Adecuado	SUPERNUMERICO	SECUNDARIA		TERMINADA
034005	RODRIGUEZ VALDES MARTHA MARIA DE LOS ANGELES	01/01/2013	JEFE DE UNIDAD	Adecuado	GRATIFICACIONES	LICENCIATURA	PROFRA. DE EDUCACION PRIMARIA	TITULADO
026572	ROJAS TELLEZ MARIA TERESA	01/09/2003	PROFESIONAL -C-	Adecuado	SUPERNUMERO	TÉCNICA	SECRETARIA BILINGÜE	TERMINADA
027441	ROSALES ALVAREZ RUBEN	03/01/2005	PROFESIONAL -C-	Adecuado	SUPERNUMERO	LICENCIATURA	ECONOMIA	TITULADO
033624	ROSAS DOMINGUEZ REYNALDO	01/02/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	DERECHO	TRUNCA
021010	SANCHEZ ARIAS ROBERTO DANIEL	07/01/1997	PROFESIONAL -C-	Adecuado	SINDICALIZADO	TÉCNICA	TEC. ADMINISTRATIVO HUM.	TERMINADA
024810	SANTAMARIA GARCIA ALBERTO	01/03/2010	PROFESIONAL -C-	Adecuado	CONTRATO	PREPARATORIA		TERMINADA
034479	SIDONIO MACHUCA JULIO CESAR	01/05/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	PRIMARIA		TERMINADA
034565	TAPIA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	16/06/2013	PROFESIONAL -C-	Adecuado	CONTRATO	TÉCNICA	SECRETARIA BIILINGÜE	TERMINADA
034070	TARANGO DELGADO CESAR	16/01/2013	AUXILIAR DE SINDICO	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	CIENCIAS POLITICAS	PASANTE
031854	TORRES LOPEZ JESUS	16/01/2013	PROFESIONAL -C-	Adecuado	SUPERNUMERO	PRIMARIA		TERMINADA
033656	VALLE GONZALEZ JACQUELINE ILIAM	16/04/2012	AUXILIAR DE DIRECTOR	Adecuado	CONFIANZA	LICENCIATURA	RELACIONES ECO INTERNACIONALES	TITULADO
033919	VARELA RAMIREZ JORGE EMILIO	01/09/2012	PROFESIONAL -C-	Adecuado	CONTRATO	SECUNDARIA		TERMINADA
034448	VEJAZOLIVEZ OLVERA PATRICIA	01/05/2013	AUXILIAR DE SINDICO	Adecuado	CONTRATO	TÉCNICA	SFC. EJECUTIVA	TERMINADA
034280	VICTORIA TAVIRA PATRICIA	01/03/2013	AUXILIAR DE REGIDOR	Adecuado	CONTRATO	BACHILLERATO	CIENCIAS ECONOM-ADMITIVAS	TERMINADA
034068	XICOHTENCATL VARGAS HECTOR	16/01/2013	AUXILIAR DE SINDICO	Adecuado	CONTRATO	LICENCIATURA	DERECHO	TRUNCA

\* El horario laboral de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca es de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Cabe señalar que en todo caso se respetará lo estipulado en el artículo 59 de la Ley del Trabajo de Las funciones y responsabilidades de los Servidores Públicos se apegarán a lo consagrado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal de Toluca 2013, Código Reglamentario Municipal de Toluca adscritos.

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

**TERCERO.** El día dieciocho de diciembre de dos mil trece, el ahora recurrente interpuso los recursos de revisión, a los que se les asignó los números de expedientes que al epígrafe se indican, en contra del acto y con base a las razones o motivos de inconformidad que más adelante se señalan.

Es importante precisar que en los expedientes electrónicos que por esta vía se analizan, esta Autoridad advierte que el hoy recurrente precisa como Actos Impugnados los siguientes:

- **02322/INFOEM/IP/RR/2013**

*“Solicitud: 00490/TOLUCA/IP/2013 Solicite se me proporcione del servidor público de nombre López Gómez Luis Antonio los siguientes datos: -Cargo asignado - Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013.” (Sic)*

- **02323/INFOEM/IP/RR/2013**

*“solicitud de acceso a la información con número de folio 00491/TOLUCA/IP/2013” (Sic)*

- **02324/INFOEM/IP/RR/2013**

*“solicitud de acceso a la información con número de folio 00492/TOLUCA/IP/2013” (Sic)*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

- **02325/INFOEM/IP/RR/2013**

*“solicitud 00816/TOLUCA/IP/2013, Solicite se me proporcione del servidor público de nombre Herrera Trejo Jose Alonso los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y termino por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y despues de impuestos que recibio de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 - Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas.” (Sic)*

Derivado de lo anterior, en términos del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto precisa que los Actos Impugnados en la Presente Resolución son las respuestas otorgadas a la ahora recurrente.

Ahora bien, la recurrente expresa como Razones o Motivos de Inconformidad las siguientes:

- **02322/INFOEM/IP/RR/2013**

*“Se me nego la informacion ya que solicite Funciones y responsabilidades asignadas; solo me comentan que las atribuciones de los regidores las puede localizar en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 55 en todas sus fracciones, así como en el artículo 2.5 en todas sus fracciones del Código reglamentario Municipal de Toluca; que como este articulo dice son atribuciones generales no las funciones y responsabilidades asignadas a cada regidor y autorizadas por cabildo, vigilar y atender un sector de la administracion muy bien pero cual es, que comisiones de cabildo tiene asignadas y de ahi*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

*deriban sus funciones y responsabilidades no de un enunciamiento generico que hace la ley para el cargo de regidor. Se me nego la informacion referente a Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña; al respecto comentaron que se adjunta documento en formato PDF que contiene la información solicitada; solo a la respuesta lñe agregaron un archivo en pdf de un documento sin firma donde numeran las respuestas de la informacion que solicito y en la respuesta 6 mencionan lo siguiente: 6. Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña; al respecto se adjunta documento en formato PDF que contiene la información solicitada Con lo que queda claro que hay una negativa para entregar la citada informacion, pidiendo a este instituto de acceso a la informacion publica aplique la ley de responsabilidades de los servidores publicos del estado de mexico y municipios a la Presidenta municipal de Toluca por la actitud negativa de abonar a la transparencia en la administracion de los recursos publicos y por el uso de multiples artimañas para no entregarla desanimando a los ciudadanos a ejercer su derecho. Se me nego la informacion de la Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y termino por cada cargo ocupado; solo se comenta que dicha información se encuentra en el curriculum vitae de la persona mencionada, el cual puede consultar a través del siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/directorio-de-servidores-p%C3%BAblicos>; situación que no es cierta en ese botón solo aparecen los datos basicos de la persona no su trayectoria laboral dentro de la institucion. Se me nego la informacion si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013; solo refieren que la información correspondiente a las percepciones de la persona que refiere se encuentra publicada en la página de este ayuntamiento en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/ipomex> artículo 12 fracción II Directorio de Servidores Pùblicos, así mismo en la nómina la cual puede consultar en: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal> seleccionando el apartado de "Recursos financieros". Estas respuestas son una burla a la inteligencia de los ciudadanos y una falta de respeto al servicio publico, la parte de recursos humanos esta en construccion, el renglon de recursos financieros solo refiere a los estados financieros que emite y en un renglon publican la nomina que refiere al pago quincenal no hace referencia a una percepcion adicional economica o en especie como fue solicitado. Se me nego la informacion de las Percepciones antes de impuestos y despues de impuestos que recibio de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 so lo me refieren a un link donde aparecen las nominas*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

*solo hasta el mes de julio lo que no permite calcular la totalidad de ingresos por el el periodo solicitado, son respuestas solo para aobstruir y ganar tiempo” (Sic)*

- **02323/INFOEM/IP/RR/2013**

*“Se me nego la informacion ya que solo comentan que respecto al “Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral Solicito del servidor público de nombre Victoria Tavira Patricia”; me permito adjuntar documento PDF que contiene la información solicitada. Donde solo adjunta un documento sin firma relacionando el mismo texto y ningun archivo que contenga la informacion solicitada. Se me nego la informacion En cuanto a la “Trayectoria laboral dentro de la administración municipal”; se adjunta documento PDF que contiene la trayectoria laboral del servidor público en comento. Ya que no adjuntan nada. Respecto a “-Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013” al servidor en comento; dicha información la puede consultar en la nómina, en el link <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado “Transparencia Fiscal”, seleccionando recursos financieros. Se me nego la informacion ya que solicite Funciones y responsabilidades asignadas; solo me comentan que anexan documento en pdf donde anexan un oficio que nada tiene que ver con lo que solicite y que repite el mismo texto de que anexan documento en pdf. Se me nego la informacion referente a Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña; solo me comentan que anexan documento en pdf donde anexan un oficio que nada tiene que ver con lo que solicite y que repite el mismo texto de que anexan documento en pdf. Con lo que queda claro que hay una negativa para entregar la citada informacion, pidiendo a este instituto de acceso a la informacion publica aplique la ley de responsabilidades de los servidores publicos del estado de mexico y municipios a la Presidenta municipal de Toluca por la actitud negativa de abonar a la transparencia en la administracion de los recursos publicos y por el uso de multiples artimañas para no entregarla desanimando a los ciudadanos a ejercer su derecho. Se me nego la informacion de la Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, solo me comentan que anexan documento en pdf donde anexan un oficio sin firma que nada tiene que ver con lo que solicite y que repite el mismo texto de que anexan documento en pdf. Se me nego la informacion*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

*si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013; solo refieren que la información correspondiente a las percepciones de la persona que refiere se encuentra publicada en la página de este ayuntamiento en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/ipomex> artículo 12 fracción II Directorio de Servidores Públicos, así mismo en la nómina la cual puede consultar en: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal> seleccionando el apartado de “Recursos financieros”. Estas respuestas son una burla a la inteligencia de los ciudadanos y una falta de respeto al servicio público, la parte de recursos humanos esta en construcción, el renglón de recursos financieros solo refiere a los estados financieros que emite y en un renglón publican la nómina que refiere al pago quincenal no hace referencia a una percepción adicional económica o en especie como fue solicitado. Se me nego la información de las Percepciones antes de impuestos y después de impuestos que recibió de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 so lo me refieren a un link donde aparecen las nóminas solo hasta el mes de julio lo que no permite calcular la totalidad de ingresos por el periodo solicitado, son respuestas solo para obstruir y ganar tiempo” (Sic)*

- **02324/INFOEM/IP/RR/2013**

*“Se me nego la información ya que solo comentan que respecto al “Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral Solicito del servidor público de nombre Barrios Arzaluz Jorge”; me permite adjuntar documento PDF que contiene la información solicitada. Respuesta que es una burla porque no anexan ningún documento que refiera a los datos solicitados y mucho menos a los datos que refieren. Se me nego la información En cuanto a la “Trayectoria laboral dentro de la administración municipal”; se adjunta documento PDF que contiene la trayectoria laboral del servidor público en comento. Ya que no adjuntan nada. Respecto a “-Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013” al servidor en comento; dicha información la puede consultar en la nómina, en el link <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado “Transparencia Fiscal”, seleccionando recursos financieros. Se me nego la información ya que solicite Funciones y responsabilidades asignadas; solo me*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

*comentan que anexan documento en pdf donde anexan un oficio que nada tiene que ver con lo que solicite y que repite el mismo texto de que anexan documento en pdf. Se me nego la informacion referente a Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña; solo me comentan que anexan documento en pdf donde anexan un oficio que nada tiene que ver con lo que solicite y que repite el mismo texto de que anexan documento en pdf. Con lo que queda claro que hay una negativa para entregar la citada informacion, pidiendo a este instituto de acceso a la informacion publica aplique la ley de responsabilidades de los servidores publicos del estado de mexico y municipios a la Presidenta municipal de Toluca por la actitud negativa de abonar a la transparencia en la administracion de los recursos publicos y por el uso de multiples artimañas para no entregarla desanimando a los ciudadanos a ejercer su derecho. Se me nego la informacion de la Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, solo me comentan que anexan documento en pdf donde anexan un oficio sin firma que nada tiene que ver con lo que solicite y que repite el mismo texto de que anexan documento en pdf. Se me nego la informacion si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013; solo refieren que la información correspondiente a las percepciones de la persona que refiere se encuentra publicada en la página de este ayuntamiento en el siguiente link: <http://www.toluca.gob.mx/ipomex> artículo 12 fracción II Directorio de Servidores Públicos, así mismo en la nómina la cual puede consultar en: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal> seleccionando el apartado de "Recursos financieros". Estas respuestas son una burla a la inteligencia de los ciudadanos y una falta de respeto al servicio publico, la parte de recursos humanos esta en construccion, el renglon de recursos financieros solo refiere a los estados financieros que emite y en un renglon publican la nomina que refiere al pago quincenal no hace referencia a una percepcion adicional economica o en especie como fue solicitado." (Sic)*

- **02325/INFOEM/IP/RR/2013**

*"Se me nego la informacion respecto al -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y termino por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

*alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y despues de impuestos que recibio de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 -Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas." Solo me refieren que se adjunta en formato PDF, ficha curricular y plantilla en la cual encontrará la información solicitada de la persona en comento. Lo cual no es cierto la ficha curricular solo refiere la trayectoria del servidor publico antes de entrar a la institucion y su formacion academica no agregando mas datos de los solicitados el archivo de la plantilla refiere a la percepcion quincenal o mensual se desconoce que recibe el servidor publico no aclarando si la misma fue para todo el año o se incremento, o si disminuyo En relación a las percepciones solo comentan que dicha información la puede consultar en la nómina, en el link: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado "Transparencia Fiscal", seleccionando recursos financieros. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Situacion que esta incompleta pq faltan nominas para poder determinar el total el periodo solicitado. Solicitamos a este instituto la aplicacion de una amonestacion publica a la presidenta municipal de toluca por mantener una actitud negativa para otorgar la informacion, siempre entregarla de forma incompleta, y usar artimañas inimaginables para no mantener una transparencia del uso y destino de los recursos publicos. Asi mismo pido la aplicacion de la Ley de Responsabilidades de los servidores publicos del estado de mexico y municipios a la presidenta municipal por mostrar una actitud que denota el servicio publico y por negar informacion." (Sic)*

**QUINTO.** De las constancias que obran en el expediente electrónico del SAIMEX, se advierte que el Sujeto Obligado no rindió los Informes de Justificación para manifestar lo que a Derecho le asistiera y conviniera.

**SEXTO.** De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los recursos de revisión números **02322/INFOEM/IP/RR/2013, 02323/INFOEM/IP/RR/2013,** **02324/INFOEM/IP/RR/2013** y **02325/INFOEM/IP/RR/2013** fueron turnados a la

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

Comisionada Ponente, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución correspondiente.

Por cuestiones de economía procesal y con la finalidad de evitar que se dicten resoluciones contradictorias se acumulan los expedientes electrónicos números **02322/INFOEM/IP/RR/2013, 02323/INFOEM/IP/RR/2013, 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y 02325/INFOEM/IP/RR/2013** de conformidad con lo dispuesto en el numeral ONCE de los “Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia Estatal”, emitidos por este Instituto y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta del Gobierno” de fecha treinta de octubre de dos mil ocho, que a la letra señala:

*“ONCE. El Instituto, para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión, de oficio o a petición de parte cuando:*

- a) El solicitante y la información referida sean las mismas;*
- b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;*
- c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo SUJETO OBLIGADO, aunque se trate de solicitudes diversas;*
- d) Resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos; y*
- e) En cualquier otro caso que determine el Pleno.*

*La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes.”*

(Énfasis añadido)

En virtud de que hay identidad de solicitante y sujeto obligado, mediante acuerdo del Pleno de este Instituto dictado en la segunda sesión ordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil catorce, se aprobó la acumulación de los recursos de revisión

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

citados por la **Comisionada Ponente Josefina Román Vergara**, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución correspondiente.

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es competente para conocer y resolver de los presentes recursos, de conformidad con los artículos: 6, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71 fracción IV, 72, 73, 74, 75, 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO. Oportunidad y procedibilidad.** Previo al estudio del fondo de los asuntos, se procede a analizar los requisitos de oportunidad y procedibilidad que deben reunir los recursos de revisión interpuestos, previstos en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Los recursos de revisión fueron interpuestos dentro del plazo, de quince días hábiles, previsto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, contados a partir del día siguiente de la fecha en

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013 y
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

que el Sujeto Obligado dio contestación a las solicitudes de información, en virtud de las siguientes consideraciones.

Por cuanto hace a las solicitudes **00491/TOLUCA/IP/2013 y 00492/TOLUCA/IP/2013** el Sujeto Obligado dio respuesta el día seis de diciembre de dos mil trece, y los recursos que recayeron a dichas solicitudes de información fueron presentados el día dieciocho de diciembre de dos mil trece, esto es al octavo día hábil de haber recibido la respuesta del Sujeto Obligado, descontando del cómputo los días siete, ocho, catorce y quince de diciembre de dos mil trece por ser sábados y domingos, respectivamente.

Respecto de la solicitud de información número **00490/TOLUCA/IP/2013**, ésta fue contestada el día nueve de diciembre de dos mil trece, mientras que el recurso de revisión fue interpuesto vía electrónica el dieciocho de diciembre del dos mil trece, esto es al séptimo día hábil de haber recibido la respuesta del Sujeto Obligado, descontando del cómputo los días catorce y quince de diciembre de dos mil trece, por ser sábado y domingo respectivamente

Finalmente, respecto de la solicitud de información número **00816/TOLUCA/IP/2013**, ésta fue contestada el día dieciséis de diciembre de dos mil trece, mientras que el recurso de revisión fue interpuesto vía electrónica el dieciocho de diciembre de dos mil trece, esto es al segundo día hábil de haber recibido la respuesta del Sujeto Obligado.

En ese sentido, al considerar las fechas en que se formularon las solicitudes de información y la fecha en la que respondió a éstas el Sujeto Obligado, así como las fechas en que se interpusieron los recursos de revisión, se concluye que éstos se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

Tras la revisión de los escritos de interposición, este Órgano garante advierte la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**TERCERO.** Primeramente, es de señalarse que el peticionario solicitó del Sujeto Obligado información relativa a diversos servidores públicos respecto de los rubros siguientes:

Número de solicitud	Materia de la solicitud
00490/TOLUCA/IP/2013	<p>Del <b>C. López Gómez Luis Antonio</b> los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. -Cargo asignado</li> <li>2. Horario laboral asignado</li> <li>3. Días que labora a la semana</li> <li>4. Funciones y responsabilidades asignadas</li> <li>5. Formación Académica o profesional.</li> <li>6. Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña.</li> <li>7. Antigüedad laboral.</li> <li>8. Trayectoria laboral dentro de la administración municipal</li> <li>9. Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013.</li> </ol>
00491/TOLUCA/IP/2013	<p>De la <b>C. Victoria Tavira Patricia</b> los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cargo asignado</li> <li>2. Horario laboral asignado</li> <li>3. Días que labora a la semana</li> <li>4. Funciones y responsabilidades asignadas</li> <li>5. Formación Académica o profesional.</li> <li>6. Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña.</li> <li>7. Antigüedad laboral.</li> <li>8. Trayectoria laboral dentro de la administración municipal.</li> <li>9. Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013.</li> </ol>

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

<b>00492/TOLUCA/IP/2013</b>	<p>Del C. <b>Barrios Arzaluz Jorge</b> los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cargo asignado</li> <li>2. Horario laboral asignado</li> <li>3. Días que labora a la semana</li> <li>4. Funciones y responsabilidades asignadas</li> <li>5. Formación Académica o profesional.</li> <li>6. Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña.</li> <li>7. Antigüedad laboral.</li> <li>8. Trayectoria laboral dentro de la administración municipal</li> <li>9. Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013.</li> </ol>
<b>00816/TOLUCA/IP/2013</b>	<p>Del C. <b>Herrera Trejo Jose Alonso</b> los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cargo asignado</li> <li>2. Horario laboral asignado</li> <li>3. Días que labora a la semana</li> <li>4. Funciones y responsabilidades asignadas</li> <li>5. Formación Académica o profesional.</li> <li>6. Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña.</li> <li>7. Antigüedad laboral.</li> <li>8. Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y termino por cada cargo ocupado.</li> <li>9. Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013.</li> <li>10. Percepciones antes de impuestos y despues de impuestos querecio de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013</li> <li>11. Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas.</li> <li>12.</li> </ol>

Derivado de lo anterior el Sujeto Obligado dio respuesta adjuntando en las cuatro solicitudes de información el archivo denominado “*PLANTILLA -2013.pdf*” que contiene la relación de servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Toluca por nombre, fecha de ingreso, puesto, nivel de dominio, tipo de empleado, escolaridad, profesión, estatus, sueldo mensual, compensación mensual, gratificación mensual, SAE mensual, Total de percepciones, ISSE mensual, SCI mensual, ISR mensual, total deducciones, Neto, clave departamento, Departamento, Dirección General, constante de siete fojas.

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

Asimismo señaló que el horario laboral es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que las funciones y responsabilidades de los servidores públicos se apegarán a lo consagrado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal de Toluca 2013, Código Reglamentario Municipal de Toluca y Manual de Organización de las Dependencias y para el caso de que no son expresas dichas funciones y responsabilidades en los ordenamientos en comento, estarán supeditadas a las que por su naturaleza propia tenga la dependencia a la que se encuentran adscritos.

Asimismo respecto de las solicitudes de información números 00492/TOLUCA/IP/2013 y 00816/TOLUCA/IP/2013 adjuntó los archivos denominados ““JORGE BARRIOS ARZALUZ.pdf” y ““JOSE ALONSO HERRERA TREJO.pdf” que contienen los Curriculums Vitae de los CC. Jorge Barrios Arzaluz y José Alonso Herrera Trejo, respectivamente, los cuales contienen el nivel académico, experiencia laboral y trayectoria laboral de dichos servidores públicos.

Cabe destacar que de los documentos referidos en el párrafo que antecede se omiten los datos personales de los CC. Jorge Barrios Arzaluz y José Alonso Herrera Trejo, en virtud de que mediante Resolución número RESOLUCION/HAT/00005/13 el Comité de Información del H. Ayuntamiento de Toluca clasificó como confidencial los datos personales de los Curriculum vitae.

Por lo que hace a la solicitud de información número 00490/TOLUCA/IP/2013 el Sujeto Obligado remitió el archivo denominado “REG.490 López Gómez Luis Antonio.pdf”, el cual contiene información respecto del C. Luis Antonio López Gómez, respecto de los siguientes rubros: cargo asignado, horario laboral, días que labora a la semana, funciones y responsabilidades, nivel de dominio, antigüedad laboral, trayectoria laboral dentro de la administración municipal.

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

Respecto de las solicitudes de información números 00491/TOLUCA/IP/2013 y 00492/TOLUCA/IP/2013 el Sujeto Obligado remitió los archivos denominados “00491-TOLUCA-IP-2013.pdf” y “00492-TOLUCA-IP-2013.pdf” los cuales contienen los oficios sin número, ambos de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, suscritos por la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Directora de Administración del Ayuntamiento de Toluca, en los cuales refiere a la información de la C. Victoria Taira Patricia y el C. Jorge Barrios Arzaluz, respecto de los siguientes rubros: cargo asignado, horario laboral, días que labora a la semana, funciones y responsabilidades, nivel de dominio, antigüedad laboral, trayectoria laboral dentro de la administración municipal.

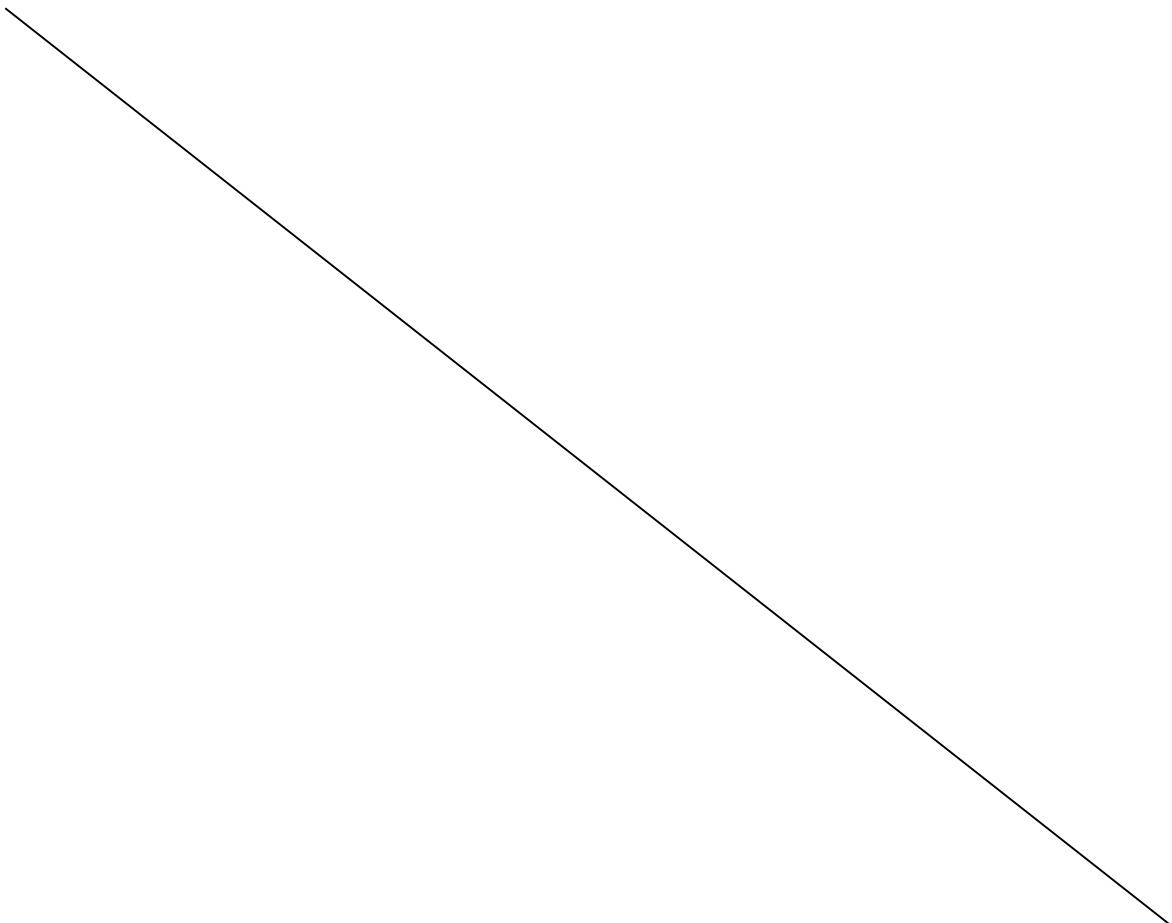
De lo anterior, este Instituto advierte que se tienen por atendidas la solicitudes de información números 00490/TOLUCA/IP/2013, 00491/TOLUCA/IP/2013, 00492/TOLUCA/IP/2013 y 00816/TOLUCA/IP/2013 por lo que hace a los siguientes rubros: (1) Cargo asignado; (2) Horario laboral asignado; (3) Días que labora a la semana; (4) Funciones y responsabilidades asignadas; (5) Formación Académica o Profesional; (6) Nivel de dominio del Puesto que presenta al treinta y uno de octubre de dos mil trece; (7) Antigüedad laboral; (8) Trayectoria laboral dentro de la administración; en virtud de que tanto la plantilla de servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca los curriculums vitae de los CC. José Alonso Herrera Trejo y Jorge Barrios Arzaluz, así como los oficios suscritos por la Directora de Administración del Ayuntamiento de Toluca contienen los rubros solicitados por el hoy recurrente.

Asimismo por lo que hace a la solicitud de información número 00816/TOLUCA/IP/2013 se tienen por atendidos los rubros (10) Percepciones del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece (11) Precepciones totales que recibe quincenalmente

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

brutas y netas, en virtud de que la plantilla de servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca, contienen los citados rubros solicitados por el hoy recurrente.

Ahora bien, es de destacar que el Sujeto Obligado no rindió Informes de Justificación; sin embargo, mediante correo electrónico de fecha veinte de enero de dos mil catorce la L.A.E. Martha Mejía Márquez, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Toluca, remitió a esta Ponencia el oficio número UI/IJ/RR02325-2013/003/2014 de fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, el cual para mejor proveer se inserta a continuación:



**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

y

02325/INFOEM/IP/RR/2013

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

 catalina.camarillo@itaipem.org....

Correo ▾

REDACTAR

Recibidos (1)

Destacados

Importante

Enviados

Borradores (16)

Más ▾

13 Recibidos x

Informe de Justificación a recurso de revisión 2325/INFOEM/IP/RR/2013 10:52 (Hace 1 hora) Estimada Comisionada, Dra. en Derecho Josefina Román Vergara:

Ayuntamiento de Toluca <toluca@itaipem.org.mx> para Josefina, Josefina, Beatriz, Beatriz, Catalina

Anticipándole un afectuoso saludo, me permito enviar a usted el informe de justificación que este Ayuntamiento de Toluca presenta en relación con el recurso de revisión número 02325/INFOEM/IP/RR/2013, con la solicitud atenta y respetuosa, que los argumentos vertidos sean tomados en consideración al momento de resolver sobre el recurso en commento.

Estamos a sus órdenes para cualquier observación, duda o aclaración

ATENTAMENTE

LAE MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

LD NORMA ANGÉLICA ZETINA MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

TEL: 276 19 00, EXT. 568 y 542



Usuarios (6)

Beatriz Guadalupe Castro ...  
beatriz.castro@itaipem.org.mx

Mostrar detalles

Anuncios ⓘ

Renault® Fluence®  
Amplio espacio interior, más confort y una mejor conducción  
[renault.com.mx](http://renault.com.mx)

Compra ya tu Nutribullet  
Más barato que en TV!  
Extractor que da super nutrición  
[nutribulletmexico.com](http://nutribulletmexico.com)

Tablet Android 4.1 \$999  
idroid La mejor calidad garantizada  
HDMI, capacitiva, batería XL  
[www.mayortec.mx](http://www.mayortec.mx)

Ofertas en El Cid Resorts  
Exclusiva Venta Especial de 3 Días. Aprovecha -60% y ¡Reserva Ahora!  
[www.elcidresorts.com.mx/cidresorts](http://www.elcidresorts.com.mx/cidresorts)

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
Asociación  
Internacional  
de Ciudades  
Educadoras



## UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2014. Año de los Tratados de Toluca"

Toluca de Lerdo, Estado de México;

17 de enero de 2014

UIIJ/RR02325-2013/003/2014

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 11, 35 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en referencia al recurso de revisión con número de expediente 02325/INFOEM/IP/RR/2013, derivado de la solicitud de información 00816/TOLUCA/IP/2013, se presenta el *Informe de Justificación*, en los términos siguientes:

En fecha 29 de noviembre de 2013, se recibió la solicitud de información mencionada, por medio de la cual el solicitante requirió:

"Solicito se me proporcione del servidor público de nombre Herrera Trejo Jose Alonso los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y término por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y después de Impuestos que recibe de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 - Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas". Sic

### MODALIDAD DE ENTREGA: A través del SAIMEX

El 16 de diciembre del presente, este Sujeto Obligado atendió en tiempo y forma la solicitud que se menciona, vía SAIMEX, respondiendo al particular que: Al respecto, se adjunta en formato PDF, ficha curricular y plantilla en la cual encontrará la información solicitada de la persona en comento. Asimismo se adjunta la resolución número RESOLUCIÓN/HAT/00005/13, en la cual se clasifican como confidencial los datos personales contenidos en el documento denominado Currículum Vitae. En relación a las percepciones le comento que dicha información la puede consultar en la nómina, en el link: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado "Transparencia Fiscal", seleccionando recursos financieros. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

No obstante el 18 de diciembre del año en curso, el particular interpuso recurso de revisión inconformándose de la respuesta a su solicitud de información, señalando:

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México, C.P. 50000  
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 568

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



MÉDICO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



## UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2014. Año de los Tratados de Tlalocan"

- 2 -

UI/IJ/RR02325-2013/003/2014

**ACTO IMPUGNADO.** "solicitud 00816/TOLUCA/IP/2013,Solicite se me proporcione del servidor público de nombre Herrera Trajo Jose Alonso los siguientes datos: -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y término por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y después de impuestos que recibió de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 -Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas." (sic)

**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:** "Se me nego la información respecto al -Cargo asignado -Horario laboral asignado -Días que labora a la semana -Funciones y responsabilidades asignadas -Formación Académica o profesional. -Nivel de dominio que presenta al 31 de octubre de 2013, de los principios teóricos y prácticos para el puesto que desempeña. -Antigüedad laboral. -Trayectoria laboral dentro de la administración municipal, con fecha de inicio y término por cada cargo ocupado. -Si le fue otorgada alguna percepción económica o en especie por su desempeño y/o productividad del 1 de enero del año 2013 al 7 de noviembre de 2013. -Percepciones antes de impuestos y después de impuestos que recibió de forma quincenal del 1 de enero al 31 de octubre de 2013 -Percepciones totales que recibe quincenalmente brutas y netas." Solo me refieren que se adjunta en formato PDF, ficha curricular y plantilla en la cual encontrará la información solicitada de la persona en cuestión. Lo cual no es cierto la ficha curricular solo refiere la trayectoria del servidor público antes de entrar a la institución y su formación académica no agregando mas datos de los solicitados el archivo de la plantilla refiere a la percepción quincenal o mensual se desconoce que recibe el servidor público no aclarando si la misma fue para todo el año o se incremento, o si disminuyo En relación a las percepciones solo comentan qué dicha información la puede consultar en la nómina, en el link: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado "Transparencia Fiscal", seleccionando recursos financieros. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Situación que esta incompleta pq faltan nominas para poder determinar el total el periodo solicitado. Solicitamos a este instituto la aplicación de una amonestación pública a la presidenta municipal de toluca por mantener una actitud negativa para otorgar la información, siempre entregaria de forma incompleta, y usar artimañas inimaginables para no mantener una transparencia del uso y destino de los recursos públicos. Así mismo pido la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de mexico y municipios a la presidenta municipal por mostrar una actitud que denota el servicio publico y por negar información." (sic)

Del análisis del Recurso de Revisión presentado por el recurrente se deduce que se dio el debido cumplimiento a la solicitud de información del peticionario, dado que se adjuntó en formato PDF, ficha curricular y plantilla en la cual encontraría la información de la persona solicitada.

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 568

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
Asociación  
Internacional  
de Ciudades  
Educadoras



## UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2014. Año de los Tratados de Tlalociyacan"

- 3 -

UI/IJ/RR02325-2013/003/2014

Es importante mencionar, que la plantilla que se adjuntó a la respuesta a la solicitud de información, contiene los siguientes datos: *número de empleado, nombre, fecha de ingreso puesto, nivel de dominio, tipo de empleado, escolaridad, profesión, estatus de la profesión, sueldo mensual, compensación mensual, gratificación mensual, total de percepciones, descuento ISSSEMyM mensual, descuento por sistema de capitalización, descuento por ISR, total de deducciones, sueldo neto, clave del departamento, departamento y dirección general de adscripción.*

Asimismo, en la última hoja de la plantilla en referida, se describe: "El horario laboral de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Toluca es de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Cabe señalar que en todo caso se respetará lo estipulado en el artículo 59 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Las funciones y responsabilidades de los Servidores Públicos se apgarán a lo consagrado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal de Toluca 2013, Código Reglamentario Municipal de Toluca y Manual de Organización de las Dependencias; en el caso de aquellos servidores en que no son expresas dichas funciones y responsabilidades en los ordenamientos en comento, estarán supeditados a las que por naturaleza propia tenga la dependencia a la que se encuentran adscritos". Es decir, que en el caso de la persona de la cual se requiere la información, por el puesto que tiene (Analista Especializado), sus funciones y actividades son directamente determinadas por el superior jerárquico.

Respecto a la trayectoria laboral dentro de la administración municipal, se informa, que tal como consta en la mencionada plantilla, la fecha de ingreso del servidor público en cuestión fue el primero de marzo de dos mil trece, por lo cual es el inicio de su trayectoria laboral en esta administración. Asimismo, el currículum vitae que se adjuntó es el actual y que obra en el expediente de personal correspondiente; dicho currículum fue remitido en versión pública junto con la resolución del Comité de Información que clasifica los datos personales contenidos en el mismo.

Con relación a las percepciones económicas por desempeño y/o productividad, se informa que este Ayuntamiento no otorga tales percepciones y, además de que las percepciones mensuales del servidor público referido se encuentran contenidas en la multilicuada plantilla, se informó en la respuesta a la solicitud de información que sus percepciones quincenales pueden ser consultadas en las nóminas, mismas que están publicadas en el link: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado "Transparencia Fiscal", seleccionando recursos financieros. Al respecto, es importante mencionar que, si bien es cierto en el banner referido se encuentran publicadas las nóminas de enero a julio de dos mil trece, también lo es

...#

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000

Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 568

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
Asociación  
Internacional  
de Ciudades  
Educadoras



## UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2014. Año de los Tratados de Toluca"

- 4 -

UI/IJ/RR02325-2013/003/2014

que mediante solicitudes números, del 00300/TOLUCA/IP/2013 a la 00318/TOLUCA/IP/2013 (ingresadas por el mismo solicitante que ahora recurre la solicitud de información que nos ocupa), se le hizo entrega de las nómina de enero a octubre de 2013, así como de la resolución del Comité de Información que clasifica los datos personales contenidos en la nómina, por lo cual cuenta con los documentos para poder verificar las percepciones quincenales del servidor público mencionado.

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito, atenta y respetuosamente, al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

**PRIMERO.-**Tener por atendida en tiempo y forma la solicitud de información con número de folio 00818/TOLUCA/IP/2013.

**SEGUNDO.-**Tener por presentado el informe de justificación correspondiente al recurso de revisión con número de expediente 02325/INFOEM/IP/RR/2013

**TERCERO.-** Que una vez valorados todos los elementos que consideren oportunos, con fundamento en el artículo 75Bis A fracción III de la Ley de la materia, se sobreseá el recurso de revisión con número de expediente 02325/INFOEM/IP/RR/2013.

ATENTAMENTE  
  
MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

\*MMW/NAZM.

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

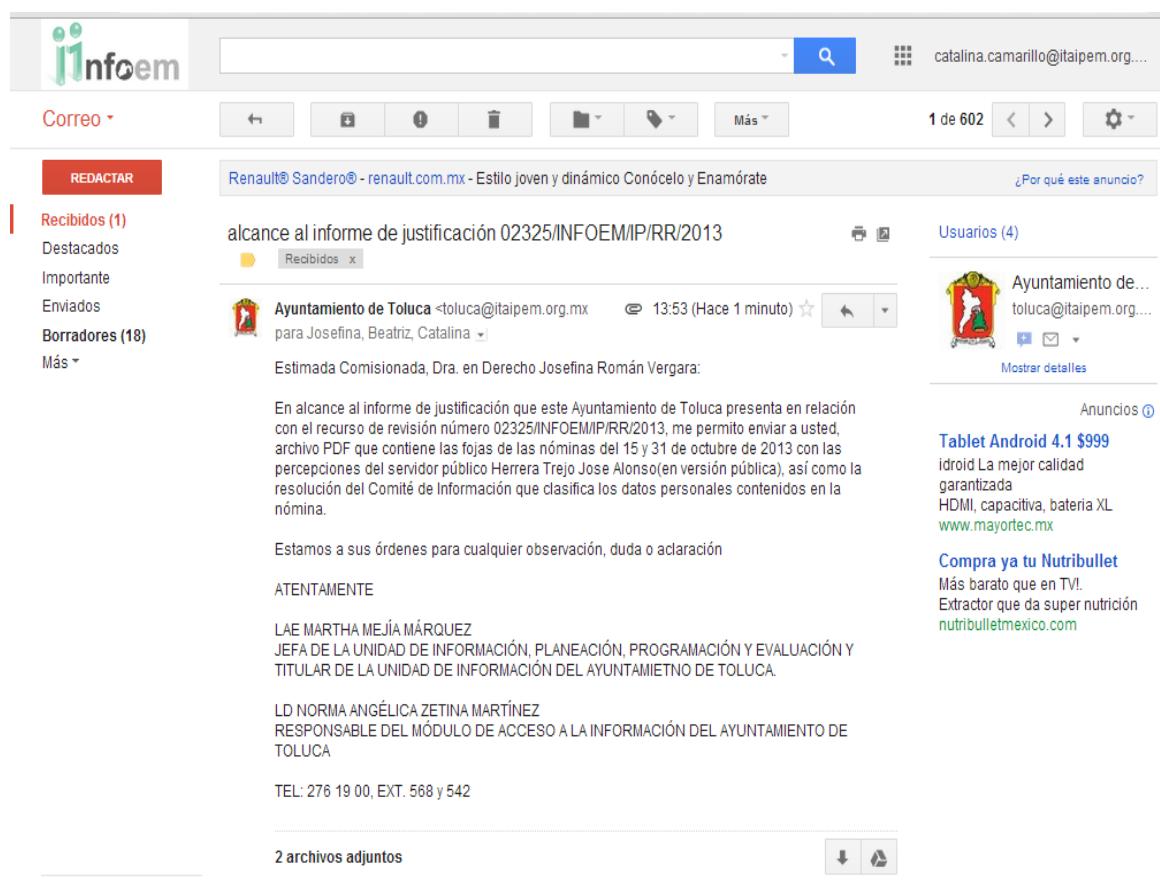
Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000

Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 568

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013 y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

Aunado a lo anterior mediante correo electrónico de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce la L.A.E. Martha Mejía Márquez, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Toluca, en alcance al oficio número UI/IJ/RR02325-2013/003/2014 de fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, envía el archivo PDF que contiene las fojas de las nóminas correspondientes a la primera y segunda quincena de octubre de dos mil trece con las percepciones del servidor público Herrera Trejo José Alonso (en versión pública), así como la resolución del Comité de Información que clasifica los datos personales contenidos en la nómina, documentos que a continuación se insertan:



The screenshot shows an email inbox interface. At the top, there's a search bar and a list of emails. The main area displays an incoming email from 'Ayuntamiento de Toluca <toluca@itaipem.org.mx>' to 'catalina.camarillo@itaipem.org....'. The subject of the email is 'alcance al informe de justificación 02325/INFOEM/IP/RR/2013'. The email body contains a message from Martha Mejía Márquez, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Toluca. It includes her title and contact information: 'LD NORMA ANGÉLICA ZETINA MARTÍNEZ' and 'RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA'. The message also provides her phone number: 'TEL: 276 19 00, EXT. 568 y 542'. To the right of the email, there are sidebar ads for 'Tablet Android 4.1 \$999' and 'Compra ya tu Nutribullet'.

Recurso de Revisión: 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Toluca

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA		GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER LEGISLATIVO ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN			
MUNICIPIO: TOLUCA, 101 608100000 OFNA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NOMBRE	NOMINA	DEL 01/10/2013 AL 15/10/2013	HOJA 445 DE 2260	
NUM. PFP	R.F.C.	ISSEMMY	DIAS LAB.		
CVE PERCEPCIONES	IMPORTE	CVE DEDUCCIONES	IMPORTE		
034304 HERRERA TREJO JOSE ALONSO CONFIANZA GRAT GRATIFICACION COMP COMPENSACION PNDR SUELDO	11,070.62 3,238.82 3,208.15	EISP IMPUESTO ISR FDOP FONDO DE PENSION 6.1 SERM SERVICIO MEDICO 4.62 ACUP APORTACION VOLUNTARI SCII SISTEMA CAPITALIZA I	3,415.73 911.08 690.78 350.00 209.10	15	
TOTAL PERCEPCIONES:	17,517.59	TOTAL DEDUCCIONES:	5,576.69		
FIRMA:.....		NETO:	11,940.90		
		RECIBO #:	616		
034523 JAIMES SALINAS MARCELINO CLETO CONTRATO PNDR SUELDO GRAT GRATIFICACION COMP COMPENSACION	2,956.02 1,773.61 1,182.51	EISP IMPUESTO ISR FDOP FONDO DE PENSION 6.1 SERM SERVICIO MEDICO 4.62	708.28 360.64 273.44	15	
TOTAL PERCEPCIONES:	5,912.14	TOTAL DEDUCCIONES:	2,493.99		
FIRMA:.....		NETO:	3,418.15		
		RECIBO #:	617		
034232 LEGORRETA PONCE MARCOS ENRIQUE 54 CONTRATO GRAT GRATIFICACION PNDR SUELDO COMP COMPENSACION	2,491.97 1,683.79 1,154.95	EISP IMPUESTO ISR FDOP FONDO DE PENSION 6.1 SERM SERVICIO MEDICO 4.62 SCII SISTEMA CAPITALIZA I	584.08 325.17 246.55 74.63	15	
TOTAL PERCEPCIONES:	5,330.71	TOTAL DEDUCCIONES:	1,230.43		
FIRMA:.....		NETO:	4,100.28		
		RECIBO #:	618		

Recurso de Revisión: 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Toluca

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



H. AYUNTAMIENTO  
DE  
TOLUCA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PODER LEGISLATIVO  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

MUNICIPIO: TOLUCA, 101  
608100000 DFNA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NÓMINA DEL 16/10/2013 AL 31/10/2013  
NUM EMP. NOMBRE R.F.C. HOJA 442 DE 226  
CVE PERCEPCIONES IMPORTE CVE DEDUCCIONES IMPORTE ISREM/HM DIAS L/V

034276 HERNANDEZ ARROYO WENDY	CONTRATO 0113:PROFESIONAL -C-	15
GRAT GRATIFICACION 5,369.02	EISP IMPUESTO ISR 1,744.70	
COMP COMPENSACION 3,221.35	FDOP FONDO DE PENSION 6.1 655.02	
PNOR SUELDO 2,147.61	SERM SERVICIO MEDICO 4.62 496.63	
	SCII SISTEMA CAPITALIZA I 150.33	
TOTAL PERCEPCIONES: 10,737.98	TOTAL DEDUCCIONES: 3,048.68	
FIRMA:	NETO: 7,689.30	
	RECIBO #: 618	

034356 HERNANDEZ ESTRADA YOLANDA	CONTRATO 0115:PROFESIONAL C2	15
PNOR SUELDO 2,956.02	EISP IMPUESTO ISR 708.28	
GRAT GRATIFICACION 1,773.61	FDOP FONDO DE PENSION 6.1 360.64	
COMP COMPENSACION 1,182.51	SERM SERVICIO MEDICO 4.62 273.44	
TOTAL PERCEPCIONES: 5,912.14	TOTAL DEDUCCIONES: 1,342.36	
FIRMA:	NETO: 4,569.78	
	RECIBO #: 619	

034719 HERNANDEZ SERRANO ARMANDO	CONTRATO 0034:AUXILIAR ADMVO -C-	15
GRAT GRATIFICACION 2,373.23	EISP IMPUESTO ISR 532.35	
PNOR SUELDO 1,603.61	FDOP FONDO DE PENSION 6.1 309.69	
COMP COMPENSACION 1,100.00	SERM SERVICIO MEDICO 4.62 234.80	
TOTAL PERCEPCIONES: 5,076.84	TOTAL DEDUCCIONES: 1,076.84	
FIRMA:	NETO: 4,000.00	
	RECIBO #: 620	

034304 HERRERA TREJO JOSE ALONSO	CONFIANZA 0008:ANALISTA ESPECIALIZADO	15
GRAT GRATIFICACION 11,070.62	EISP IMPUESTO ISR 3,415.73	
COMP COMPENSACION 3,238.82	FDOP FONDO DE PENSION 6.1 911.08	
PNOR SUELDO 3,208.15	SERM SERVICIO MEDICO 4.62 690.78	
	SCII SISTEMA CAPITALIZA I 209.10	
TOTAL PERCEPCIONES: 17,517.59	TOTAL DEDUCCIONES: 5,576.69	
FIRMA:	NETO: 11,940.90	
	RECIBO #: 621	

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



SISTEMA DE LA  
ANOTACIÓN  
INTEGRALIZADA  
DE CIUDADES  
EDIFICADAS



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

#### RESOLUCIÓN/HAT/00036/13

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, VISTO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE LA PRIMERA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NÚMERO CIPCI/0132/2013, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MTRO. SANTIAGO G. VELASCO MONROY, PRESIDENTE SUPLENTE, LC ESTHÉLA LIO GARZA, CONTRALORA MUNICIPAL Y LAE MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, SE REÚNEN A EFECTO DE EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO OFICIAL DENOMINADO "NÓMINA", IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, DEL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fechas veintinueve de julio, dos de agosto, nueve de agosto y doce de julio del año en curso, se recibieron las propuestas de clasificación de información de: la contadora María Eugenia Villada Morgan, Servidora Pública Habilitada de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Toluca; del arquitecto Juan Mario Domínguez Alonso, Servidor Público Habilitado del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca; de la licenciada Isabel Guadarrama Sánchez, Servidora Pública Habilitada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; y C Cristian Javier Valdés Arriaga, Servidor Público Habilitado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, respectivamente, mediante las cuales presentaron la información requerida y propusieron a la licenciada Martha Mejía Márquez, Titular de la Unidad de Información, someterla a consideración del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Toluca, la primera propuesta de clasificación de los datos personales contenidos en el documento oficial denominado "Nómina", implementado por las dependencias mencionadas, como información confidencial.
- II. Que una vez analizadas las documentales señaladas, se determinó turnar a este Comité de Información con la finalidad de pronunciar la presente resolución; con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 7 fracción IV, 29 y 30, fracciones III y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con los artículos 3.10, 3.12 y 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como los numerales Primero y Segundo de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, el Comité de Información del H. Ayuntamiento de Toluca es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



SE ÚNICO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERNAZIONALE  
DI CITTÀ  
EDUCATORIE



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

2. Que los fundamentos y argumentos en los que se sustenta la primera propuesta de clasificación formulada por los Servidores Públicos Habilitados de las dependencias mencionadas, fueron los siguientes:

**Fundamentos:** Lo dispuesto en el artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Cuarenta y Seis y Cuarenta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Argumentos:** Que la información propuesta para su clasificación referente al documento oficial denominado Nómica, contiene datos personales, tales como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), así como descuentos relacionados con seguro de vida, seguro de separación individualizada, créditos personales, pensiones alimenticias o deducciones estrictamente legales y personales, entre otros; motivo por el cual la contadora María Eugenia Villada Morgan, Servidora Pública Habilitada de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Toluca; del arquitecto Juan Mario Domínguez Alonso, Servidor Público Habilitado del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca; de la licenciada Isabel Guadarrama Sánchez, Servidora Pública Habilitada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; y C Cristian Javier Valdés Arriaga, Servidor Público Habilitado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, solicitan la clasificación como información confidencial, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por encontrarse en el supuesto de confidencial del Artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y que con su divulgación puede poner en riesgo la estabilidad de las personas o afectar el derecho a la intimidad.

3. Que una vez analizada la propuesta de primera clasificación, este Comité esgrime como fundamentos legales para efectuar la clasificación como confidencial las hipótesis establecidas en los artículos 2 fracción VIII y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3.11 fracción II y 3.15 de su Reglamento; Cuarenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, existe un razonamiento lógico que demuestra que la información solicitada se encuentra en la hipótesis de excepción prevista en la fracción I del artículo 25 de la citada Ley, de acuerdo a lo siguiente:

Que el principal objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, es la provisión de los medios necesarios para garantizar el derecho de toda persona a acceder a la información gubernamental considerada como pública; además, que el carácter público de la información en posesión de los sujetos obligados, hace que respecto de ella impere el principio de máxima publicidad para transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información, con la finalidad

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



SOCIEDAD DE  
ASOCIACIONES  
INTERNACIONALES  
DE CIUDADES  
EDUCADORAS



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

de que la sociedad pueda emitir juicios de valor críticos e informados sobre la función pública y de los servidores públicos con esta responsabilidad, siempre que la misma se posea con base en las atribuciones que la normatividad le otorga a los sujetos obligados.

Que el derecho fundamental a la protección de los datos personales, ha sido elevado a rango constitucional como un derecho nuevo y autónomo y no como un límite o excepción al derecho de acceso a la información, constituyéndose como la capacidad que tiene el ciudadano para disponer y decidir sobre todas las informaciones que se refieran a él.

Que si bien es cierto, que el acceso a la información se constituye como un derecho que tiene toda persona, también lo es que no es un derecho absoluto, sino que se encuentra sometido a un régimen reducido de excepciones para el caso de que su ejercicio amenace valores o bienes jurídicos igualmente protegidos por el derecho, a saber son:

- CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO.
- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Información que no está sujeta al principio de máxima publicidad, dado que su divulgación pone en grave riesgo otro derecho fundamental como es el derecho a la protección de datos personales, señalado en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que se entiende como datos personales, toda aquella información relativa al individuo que lo identifica o lo hace identificable. En sí, le da identidad, lo describen, precisan su origen, edad, lugar de residencia, entre otros.

Que el documento oficial denominado Nómina, invariablemente, contiene información numérica, alfabética, gráfica o de cualquier otro tipo que permite identificar a una persona física. Por ejemplo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), así como descuentos relacionados con seguro de vida, seguro de separación individualizada, créditos personales, pensiones alimenticias o deducciones estrictamente legales, entre otros. En este orden de ideas, el RFC permite identificar la fecha de nacimiento de la persona, así como en la homoclave, que es el número que la autoridad fiscal entrega al particular con el fin de hacer único e irrepetible el RFC, determina justamente la identificación de dicha persona para efectos fiscales. La clave ISSEMyM, es asignada por dicho instituto y tiene como único objetivo identificar al trabajador en cuanto a las aportaciones que realice y la prestación de servicios que requiera, de tal suerte debe considerarse que dicha clave constituye un dato personal. Asimismo, los descuentos por pensión alimenticia, seguros, pago de créditos por préstamos de cualquier naturaleza y deducciones estrictamente legales y personales, constituyen información particular de cada individuo y respecto de los cuales, así como de todos los datos mencionados, este Ayuntamiento está obligado a guardar confidencialidad.

Que la liberación de la información que se propone clasificar, puede amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley, toda vez, que los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como al Artículo 4 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, señalan:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

3

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Miembro de la  
Asociación  
Internacional  
de Ciudades  
Bella, Amables



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

\*Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I ...

II. **Datos Personales:** La información concerniente a una persona física identificada o identificable.

\*Artículo 25.- Para efectos de esta Ley, se considera información confidencial la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

I. Contenga datos personales\*

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México

\*Artículo 4.- Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

VII. **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable

VIII. **Datos personales sensibles:** Aquellos que afectan la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste\*

\*Artículo 25.- Para efectos de esta Ley, se considera información confidencial la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

I. Contenga datos personales\*

Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con fecha 31 de enero de 2005 emitió los Criterios para la Clasificación de la Información de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, estableciendo en los Criterios Vigésimo Octavo y Trigésimo Primero lo siguiente:

"Vigésimo Octavo.- Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales no podrán difundirse si no media en cada caso, el consentimiento del titular de dicha información, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la ley, el reglamento y los presentes criterios. Dicho consentimiento podrá solicitarse de conformidad con el artículo 3.20 del reglamento".

En el mismo sentido de clasificación el Criterio Trigésimo Primero establece:

"Trigésimo Primero.- Los datos personales serán confidenciales independientemente de que hayan sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio".

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será clasificada como confidencial.

Por lo expuesto, analizado y motivado el Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca:

#### RESUELVE

**PRIMERO.**- Se aprueba la propuesta de clasificación efectuada por los Servidores Públicos Habilitados de: la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Toluca, del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y del Instituto Municipal de Cultura

5  
F  
D

A  
4

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



AYUNTAMIENTO DE LA  
ASOCIACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
DE CIUDADES  
ENRUMBO AL FUTURO



COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Física y Deporte de Toluca, respecto a la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en el documento oficial denominado *Nómina*.

**SEGUNDO.-** Se clasifica como confidencial la información contenida en el documento oficial denominado *Nómina* relativa a los datos personales.

**TERCERO.-** Notifíquese a los Servidores Públicos Habilitados de: la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Toluca, del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, procedan a la entrega de la información que al efecto solicite la Unidad de Información relativa al documento oficial denominado *Nómina*, en versión pública.

**CUARTO.-** En su caso, se hará del conocimiento del solicitante, que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente resolución, en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la respuesta a su solicitud.

Así lo resolvieron, los Integrantes del Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca; quienes firman al calce y al margen.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

MTRD. SANTIAGO G. VELASCO MONROY  
SECRETARIO TÉCNICO  
Y PRESIDENTE SUPLENTE

LC ESTRELLA LIO GARZA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ

LAE MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

Derivado de lo anterior, esta Ponencia analizó la nueva respuesta del Sujeto Obligado, a efecto de verificar si se entregó de manera completa la información solicitada por el ahora recurrente.

Así las cosas el Sujeto Obligado en su oficio número UI/IJ/RR02325-2013/003/2014 de fecha diecisiete de enero de dos mil catorce a foja tres manifiesta lo siguiente:

*"... Es importante mencionar, que la plantilla que se adjuntó a la respuesta a la solicitud de información, contiene los siguientes datos: número de empleado, nombre, fecha de ingreso puesto, nivel de dominio, tipo de empleado, escolaridad, profesión, estatus de la profesión, sueldo mensual, compensación mensual, gratificación mensual, total de percepciones, descuento de ISSEMyM mensual, descuento por sistema de capitalización, descuento por ISR, total de deducciones, sueldo neto, clave de departamento, departamento y dirección general de adscripción.*

*Asimismo, en la última hoja de la plantilla en referida, se describe "El horario laboral es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que las funciones y responsabilidades de los servidores públicos se apegarán a lo consagrado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal de Toluca 2013, Código Reglamentario Municipal de Toluca y Manual de Organización de las Dependencias y para el caso de aquellos servidores en que no son expresas dichas funciones y responsabilidades en los ordenamientos en comento, estarán supeditadas a las que por su naturaleza propia tenga la dependencia a la que se encuentran adscritos". Es decir, que en el caso de la persona de la cual se requiere la información, por el puesto que tiene (Analista Especializado), sus funciones y actividades son directamente determinadas por el superior jerárquico.*

*Respecto a la trayectoria laboral dentro de la administración municipal, se informa, que tal como consta en la mencionada platilla, la fecha de ingreso del servidor público en cuestión fue el primero de marzo de dos mil trece, por*

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

***lo cual es el inicio de su trayectoria laboral en esta administración.*** Asimismo, el curriculum vitae que se adjuntó es el actual y que obra en el expediente personal correspondiente; dicho curiculum fue remitido en versión pública junto con la resolución del Comité de Información que clasifica los datos personales contenidos en el mismo.

***Con relación a las percepciones económicas por desempeño y/o productividad, se informa que este ayuntamiento no otorga tales percepciones*** y, además de que las percepciones mensuales del servidor público referido se encuentran contenidas en la multicitada platilla, se informó en la respuesta a la solicitud de información que sus percepciones quincenales pueden ser consultadas en las nóminas, mismas que están publicadas en el link: <http://www.toluca.gob.mx/Transparencia-Fiscal>, apartado “Transparencia Fiscal”, seleccionando recursos financieros. Al respecto, es importante mencionar que, si bien es cierto en el banner referido se encuentran publicadas las nóminas de enero a julio de dos mil trece, también ***lo es que mediante solicitudes números, del 003000/TOLUCA/IP/2013 a la 00318/TOLUCA/IP/2013 (ingresados por el mismo solicitante que ahora recurre la solicitud de información que nos ocupa), se le hizo entrega de las nómina de enero a octubre de 2013, así como de la resolución del Comité de Información que clasifica los datos personales contenidos en la nómina, por lo cual cuenta con los documentos para poder verificar las percepciones quincenales del servidor público mencionado.***” (sic)

(Énfasis añadido)

De lo anterior se advierte que por cuanto hace al rubro (9) Percepción por su desempeño y/o productividad del primero de enero de dos mil trece al siete de noviembre de dos mil trece, de las solicitudes de información del hoy recurrente, el Sujeto Obligado informa que ese Ayuntamiento no otorga tales percepciones, por lo tanto, respecto a este punto, se tiene por respondida y satisfecha las solicitudes, en virtud de lo manifestado por el Sujeto Obligado, lo cual constituye un hecho de naturaleza negativa.

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013 02323/INFOEM/IP/RR/2013 02324/INFOEM/IP/RR/2013 02325/INFOEM/IP/RR/2013
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

Lo anterior es así, ya que al manifestar el sujeto obligado que no se otorgan percepciones por desempeño y/o productividad, constituye un hecho negativo que por su naturaleza no puede acreditarse documentalmente, ya que no puede probarse un hecho negativo por ser lógica y materialmente imposible.

En consecuencia, no se trata de un caso por el cual la negación del hecho implique la afirmación del mismo, simplemente se está ante una notoria y evidente inexistencia fáctica de la información solicitada, sin que ello implique que el sujeto obligado deba justificar o fundamentar la inexistencia de la documentación.

En esas condiciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el sujeto obligado sólo proporcionará la información que obra en sus archivos, lo que *a contrario sensu* significa que no se está obligado a proporcionar lo que no obre en sus archivos.

Ahora bien, por lo que hace al rubro (10) percepciones del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece del C. José Alonso Herrera Trejo de la solicitud de información número 00816/TOLUCA/IP/2013 el Sujeto Obligado manifiesta que el hoy recurrente presentó solicitudes de información números del 00300/TOLUCA/IP/2013 a la 00318/TOLUCA/IP/2013 respecto de las cuales se le hizo entrega de la nómina del primero de enero al 31 de octubre de 2013, en consecuencia se advierte que cuenta con la documentación necesaria para verificar las percepciones quincenales del C. José Alonso Herrera Trejo.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

En ese tenor, esta Ponencia verificó el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (**SAIMEX**), con la finalidad de constatar lo manifestado por el Sujeto Obligado, obteniendo el siguiente resultado:

Número de solicitud	Materia de la solicitud	Estatus
00300/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de enero de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.
00301/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013

02323/INFOEM/IP/RR/2013

02324/INFOEM/IP/RR/2013

02325/INFOEM/IP/RR/2013

y

**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	<p>sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de enero de dos mil trece.</p>	
00302/TOLUCA/IP/2013	<p>Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de febrero de dos mil trece.</p>	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00303/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de febrero de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.
00304/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño,	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de marzo de dos mil trece.	
00305/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de marzo de dos mil trece.	Se interpuso Recurso de Revisión número 02019/INFOEM/IP/2013, la información se proporcionó vía Informe de Justificación.
00306/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	<p>popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de abril de dos mil trece.</p>	
00307/TOLUCA/IP/2013	<p>Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de abril de dos mil trece.</p>	<p>Se interpuso Recurso de Revisión número 02021/INFOEM/IP/2013, la información se proporcionó vía Informe de Justificación.</p>

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00308/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de mayo de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.
00309/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño,	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de mayo de dos mil trece.	
00310/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de junio de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.
00311/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	<p>popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de junio de dos mil trece.</p>	
00312/TOLUCA/IP/2013	<p>Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de julio de dos mil trece.</p>	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00313/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de julio de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.
00314/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño,	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de agosto de dos mil trece.	
00315/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de agosto de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.
00316/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

	popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de septiembre de dos mil trece.	
00317/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la segunda quincena de septiembre de dos mil trece.	Concluida. Se proporcionó lo solicitado.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
 02323/INFOEM/IP/RR/2013  
 02324/INFOEM/IP/RR/2013 y  
 02325/INFOEM/IP/RR/2013  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00318/TOLUCA/IP/2013	Copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes a la primera quincena de octubre de dos mil trece.	Se interpuso Recurso de Revisión número 02231/INFOEM/IP/2013.
----------------------	---	---

De lo anterior, se advierte que el hoy recurrente cuenta con copia de las Nóminas de sueldos y salarios originales con los logos institucionales y en papel oficial de cada uno de los servidores públicos sindicalizados, no sindicalizados, por contrato, eventuales, por elección popular, mandos medios y superiores incluyendo aquellas donde se pague cualquier prestación como aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones extraordinarias, incremento salarial, bonos de desempeño, bonos de actuación, gratificación única, gratificación burócrata, etc., correspondientes al periodo comprendido del primero de enero al treinta de septiembre de dos mil trece, por lo cual cuenta con la información para poder verificar las percepciones quincenales del C. José Alonso Herrera Trejo,

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

correspondientes al periodo comprendido del primero de enero al treinta de septiembre de dos mil trece.

Ahora bien, por lo que hace al periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de octubre de dos mil trece, el Sujeto Obligado mediante correo electrónico de fecha veintiuno de enero de dos mil trece remitió a esta Ponencia el archivo PDF que contiene las fojas de las nóminas correspondientes a la primera y segunda quincena de octubre de dos mil trece con las percepciones del servidor público Herrera Trejo José Alonso(en versión pública), así como la resolución del Comité de Información que clasifica los datos personales contenidos en la nómina.

Por lo tanto el hoy recurrente cuenta con la información relativa a las percepciones del C. José Alonso Herrera Trejo, correspondientes del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece.

En consecuencia, este Instituto considera que se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 75 Bis A, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:

***“Artículo 75 Bis A. – El recurso será sobreseído cuando:***

...

***III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.”***

(Énfasis añadido)

<b>Recurso de Revisión:</b>	02322/INFOEM/IP/RR/2013
	02323/INFOEM/IP/RR/2013
	02324/INFOEM/IP/RR/2013
	02325/INFOEM/IP/RR/2013
	y
<b>Recurrente:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Sujeto Obligado:</b>	Ayuntamiento de Toluca
<b>Comisionado Ponente:</b>	Josefina Román Vergara

Por lo que resulta procedente sobreseer en el presente recurso de revisión, con fundamento en el artículo 75 Bis A, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; toda vez que el medio de impugnación quedó sin materia, pues como ya se analizó el hoy recurrente cuenta con la información solicitada.

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

**PRIMERO.** Se **SOBRESEE** los recursos de revisión números **02322/INFOEM/IP/RR/2013, 02323/INFOEM/IP/RR/2013, 02324/INFOEM/IP/RR/2013** y **02325/INFOEM/IP/RR/2013**, por los motivos y fundamentos señalados en el Considerando TERCERO de esta resolución.

**SEGUNDO.** **REMÍTASE** vía SAIMEX la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado.

**TERCERO.** **HÁGASE DEL CONOCIMIENTO** del C. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, la presente resolución, el oficio número UI/IJ/RR02325-2013/003/2014 de fecha nueve de enero de dos mil catorce y sus anexos; así como, que en caso de considerar que la presente resolución, así como que en caso de que ésta le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Recurso de Revisión:** 02322/INFOEM/IP/RR/2013  
02323/INFOEM/IP/RR/2013  
02324/INFOEM/IP/RR/2013  
02325/INFOEM/IP/RR/2013 y  
**Recurrente:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Toluca  
**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, EVA ABAID YAPUR Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ. AUSENTE EN LA SESIÓN CON JUSTIFICACIÓN LOS COMISIONADOS MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ Y FEDERICO GUZMÁN TAMAYO.

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV**  
COMISIONADO PRESIDENTE

**EVA ABAID YAPUR**  
COMISIONADA

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**  
COMISIONADA  
(AUSENTE EN LA SESIÓN)

**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO**  
COMISIONADO  
(AUSENTE EN LA SESIÓN)

**JOSEFINA ROMÁN VERGARA**  
COMISIONADA

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO